

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXVIII	Salta, 27 de octubre de 1976	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 32 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676

Nº 10.097

HORARIO

Para la publicación de avisos
en el

BOLETIN OFICIAL

Regirá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES
de 8 a 11,30 horas

Cap. de Navío (R)
HECTOR DAMIAN GADEA
Governador

Cnl. **RAUL ERNESTO**
di **PASQUO**
Ministro de Gob., Just. y Educación

Tcnl. **JULIO CELESTINO**
DELUCCHI
Ministro de Economía

Cnl. Méd. **MARIO ANTONIO**
REMIS
Ministro de Bienestar Social

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 14780

Sr. **ROSENDO SOTO**
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial.
Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare

alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

DECRETO 751/70.

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los **BALANCES** de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

DECRETO Nº 2102

Salta, 6 de setiembre de 1976

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Fíjense a partir del 1º de setiembre de 1976, las tarifas a regir por la venta de ejemplares, publicaciones de avisos, edictos y suscripciones del **BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA**, de acuerdo con el siguiente detalle:

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 25,00
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año . .	\$ 40,00
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años . .	\$ 80,00
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años . .	\$ 140,00
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años . .	\$ 200,00
Número atrasado de más de 10 años hasta 20 años . .	\$ 260,00
Número atrasado de más de 20 años	\$ 320,00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 325,00	Semestral	\$ 1.600,00
Trimestral	\$ 800,00	Anual	\$ 3.800,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columnas a razón de DOCE PESOS (\$ 12,00) considerándose veinte (20) palabras por centímetro.

Toda asamblea por un día y de composición corrida será de DOS PESOS (\$ 2,00) por palabra.

En los avisos comerciales y contratos por un día será de CUATRO PESOS (\$ 4,00) la palabra y dos días hasta diez días, CINCO PESOS (\$ 5,00) la palabra.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento (50%).

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación deberán ser presentados en papel de veinticinco (25) líneas, considerándose a razón de diez (10) palabras por cada línea ocupada y por foja de cincuenta (50) líneas como quinientas (500) palabras.

REMATES ADMINISTRATIVOS

Por un día mínimo \$ 160,00 por texto no mayor de cien (100) palabras.

Por dos (2) días hasta diez (10) días, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales

BALANCES

Por página de sesenta y seis (66) centímetros se percibirá SEISCIENTOS SESENTA PESOS (\$ 660,00) o sea DIEZ PESOS (\$ 10,00) por centímetro.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días
Sucesorios	\$ 400,—	5,— cm.	\$ 800,—	10,— cm.	\$ 1.600,—
Poseción Veinteñal y Deslinde . . .	\$ 550,—	7,— cm.	\$ 1.100,—	14,— cm.	\$ 2.200,—
Remate de Inmuebles y Automotores	\$ 960,—	7,— cm.	\$ 1.800,—	14,— cm.	\$ 3.600,—
Otros Remates Judiciales	\$ 500,—	5,— cm.	\$ 1.000,—	10,— cm.	\$ 2.000,—
Edictos de Mina	\$ 1.800,—	10,— cm.			
Contratos y Estatutos Sociales . . .	\$ 5,—	(la palabra)			
Otros Edictos Judiciales y Asambleas	\$ 400,—	5,— cm.	\$ 800,—	10,— cm.	\$ 1.600,—
Edicto Citatorio	\$ 900,—				

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Gobierno.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS	DESCRIPCION	Pág.
Sec. Gral. Gob. Nº 2618 del 15-10-76	— Dispónese la obligatoriedad para los agentes a cargo de las oficinas de personal de la administración pública provincial, centralizadas y descentralizadas, de asistir a los cursos de capacitación a dictarse por la Dirección General de Administración de Personal	3777
" " " 2619 " "	— Reconócese un crédito a favor de Casa de Salta por la suma de \$ 52.004.	3778

	Pág.
M. de Gobierno Nº 2624 del 15-10-76 — Acéptanse renunciaciones presentadas por personal docente del Colegio Secundario Barrio 20 de Febrero de esta ciudad	3778
” ” ” 2632 ” ” — Designase interinamente a personal docente en la Escuela de Comercio Alejandro Aguado de Tartagal	3778
” ” ” 2633 ” ” — Designase a personal docente en la Escuela de Comercio Hipólito Yrigoyen de esta ciudad	3779
” ” ” 2634 ” ” — Déjase establecido el subsidio por la suma de \$ 10.000 a favor del profesor de la Escuela Provincial de Bellas Artes Tomás Cabrera de esta ciudad, don Osvaldo Aurelio Juane	3780
” ” ” 2636 ” ” — Designase a personal docente en la Escuela de Comercio Hipólito Yrigoyen de esta ciudad	3780
” ” ” 2637 ” ” — Créanse cursos en el Bachillerato Provincial Nocturno	3781
” ” ” 2638 ” ” — Designanse interinamente a docentes en el Bachillerato Técnico Minero de San Antonio de los Cobres	3783
M. de Economía ” 2640 ” ” — Autorízase a la empresa del Estado Provincial Frigorífico Arenales a realizar las inversiones que sean necesarias en los rubros consignados en los considerandos del presente decreto por un monto total de hasta \$ 20.000.000	3784
” ” ” 2645 ” ” — Modifícase el Art. 3º del decreto Nº 2394/76. .	3785
” ” ” 2647 ” ” — Reconócese un crédito por el importe de 14.277,72 pesos a favor de la Caja de Previsión Social de la Provincia	3785
” ” ” 2650 ” ” — Apruébase la resolución Nº 113 del 1º de julio de 1976, dictada por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia	3786
Sec. Gral. Gob. ” 2657 ” 20-10-76 — Autorízase a liquidar los gastos por los invitados señores Mario Lombardi, Claudio Rodríguez y Alberto Speltini, periodistas de Canal 9 de Bs. As.	3787
DECRETOS SINTEZADOS (Nros. 2617, 2620 al 2623, 2625 al 2631, 2635, 2639, 2641 al 2644, 2646, 2648, 2649, 2651 al 2656)	3787

EDICTO DE MINA

Nº 25689 — Nelly Noemí Benítez de Yáñez	3789
Nº 25695 — Irma Rosa Yáñez de Guissani	3789
Nº 25692 — José Nicanor Yáñez	3789
Nº 25691 — Sergio Ernesto Yáñez	3789
Nº 25660 — Miguel E. Correas	3790
Nº 25473 — Compañía Minera José Gavenda S.A.	3790

LICITACION PUBLICA

Nº 25673 — Municipalidad de la ciudad de Salta - Lic. Nº 40/76	3790
Nº 25669 — Hospital de Zona Dr. Joaquín Castellanos, General Güemes - Lic. 14/76	3790
Nº 25668 — Establecimiento Azufrero Salta - Lic. Nº 14/76	3790
Nº 25667 — I.N.T.A. - Lic. Nº 7	3790
Nº 25653 — Universidad Nacional de Salta - Lic. Nº 22/76	3790
Nº 25636 — Establecimiento Azufrero Salta, Lic. Nº 13/76	3791
Nº 25618 — Establecimiento Azufrero Salta, Lic. Nº 12/76	3791
Nº 25617 — Hospital Vecinal Tartagal, Lic. Nº 3/76	3791

EDICTO CITATORIO

Nº 25643 — Federico Ricardo Portal de la Cuesta	3791
Nº 25627 — Luis Francisco Morillo Visich	3791

Sección JUDICIAL**SUCESORIO**

Nº 25690 — Francisco Cisneros	3792
Nº 25696 — Benito García y María Aniana Pérez de García	3792
Nº 25683 — Elena Romero	3792

	Pág.
Nº 25675 — Dolores Muner Pujol de Rodó	3792
Nº 25675 — Juan Navarro	3792
Nº 25674 — María Justa Abán de Veleizán	3792
Nº 25671 — Benavente Carlos	3792
Nº 25665 — Cabezas Juan de la Cruz	3793
Nº 25661 — Isabel Irene Pastrana de Cancinos	3793
Nº 25654 — Roldán Segundo Antonio y Roldán Marta Tomasa Burgos de	3793
Nº 25642 — Guisimodo Didimo Vélez	3793
Nº 25640 — Abud, Saig o Abud, Sayeg	3793
Nº 25639 — Leandro Julio Escobar	3793
Nº 25633 — Gaspar Diez San Martín	3793
Nº 25630 — Gerardo Carrizo	3793
Nº 25628 — José Raymundo Condari	3793
Nº 25626 — Martín Pedro	3793
Nº 25625 — Raúl Gregorio Carrió	3794
Nº 25624 — Domingo Dan	3794
Nº 25612 — Juan Rogelio Villalba	3794
Nº 25607 — Florencia Ortiz de Barroso	3794
Nº 25606 — Pedro Paz	3794
Nº 25601 — Marta Ísiora Avellaneda	3794
Nº 25600 — Delgado Edmundo y Olivares de Delgado María, Santos	3794
Nº 25597 — Martina Cerda o Cerdas	3794
Nº 25590 — Modesta Arias de Tarifa	3794
Nº 25588 — Luisa Angela Fanzago de Arroyo	3794
Nº 25587 — Juan Sulca	3794
Nº 25586 — Alfonso Galo Acedo Rivas	3795
Nº 25585 — Juan José Hausberger	3795
Nº 25573 — Vicenta Olarte Vda. de Colque	3795
Nº 25572 — Ramón Sáez	3795
Nº 25571 — María Elena Vilte de Morales	3795
Nº 25568 — Gabriel López	3795
Nº 25564 — Victorina Valdéz	3795

REMATE JUDICIAL

Nº 25681 — Por Marcelino Sierra. Juicio: J. y E. Carlino c/ Vico Pedro	3795
Nº 25657 — Por Martín M. Díaz. Juicio: Díaz H. Washington vs. Gallo M. Angel	3795
Nº 25648 — Por Ricardo Gudíño. Juicio: Mattioli Dante E. vs. Cisneros Pedro y Arturo M.	3796
Nº 25645 — Por Ricardo Gudíño. Juicio: J. B. vs. Tapia Victoria Vda. de y otros	3796
Nº 25622 — Por Francisco F. Gallardo. Juicio Estevan Avila vs. César A. Lozada y otro ...	3796
Nº 25577 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Brandan Oscar H. vs. Do Campo Luis Julio y otro	3796

POSESION VEINTEÑAL

Nº 25698 — Martín Cecilio	3796
Nº 25662 — Albarracín Rosauro Teodoro	3797

CITACION A JUICIO

Nº 25693 — Ramón del Valle Molina López	3797
Nº 25687 — Susana Eulogia Revelli	3797
Nº 25672 — Ricardo Alberto Cabezas	3797
Nº 25644 — Antonietta Catalionozzi Nucciarelli	3797
Nº 25632 — Carlos Serrey y/o Pedro Baldi	3797
Nº 25621 — Fanny Michel de Careaga	3797
Nº 25584 — Ramón Bonifacio Casimiro	3797

LICITACION JUDICIAL

Nº 25655 — En el expediente Nº 27.583/74	3798
--	------

RECTIFICACION DE PARTIDA

Nº 25663 — Juan Cancio Ontiveros y otros	3798
Nº 25384 — Narcisa Valentina Fernández de Castillo	3798

EDICTO DE ADOPCION

Nº 25591 — Martínez Rodolfo y Martínez Sabina Villanueva de.	3798
---	------

EDICTO PENAL

Pág.

Nº 25679 — c/ Aniano Tejerina	3798
Nº 25678 — c/ Santiago Benjamín Castro	3798
Nº 25677 — c/ Roberto Flores	3798

Sección COMERCIAL**CONTRATO SOCIAL**

Nº 25697 — Panificadora y Despensa La Moderna S. R. L.	3799
---	------

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 25684 — Matafuegos Salta S. R. L.	3799
---	------

AVISO COMERCIAL

Nº 25699 — Transporte Automotor La Unión S. R. L.	3799
Nº 25680 — Exágonos S. R. L.	3800

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 25670 — Roby Muebles	3800
-------------------------------	------

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 25694 — Club Amigos del Tango, para el día 7-11-76	3800
Nº 25688 — Club Atlético Material Rodante, para el día 14-11-76	3800
Nº 25686 — Centro Vecinal Barrio 20 de Febrero, para el día 7-11-76	3800
Nº 25685 — Club de Gimnasia y Tiro, para el día 13-11-76	3801
Nº 25676 — Hierrosalta S. A., para el día 24-11-76	3801
Nº 25664 — Mutual del Personal del Ministerio de Bienestar Social, para el día 20-11-76 ..	3801
Nº 25649 — Fernández Hnos. y Cía. S. A., para el día 6-11-76	3801
Nº 25634 — Centro Vecinal La Viña. Para el día 14-11-76	3802

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 15 de octubre de 1976.

DECRETO Nº 2618

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 04 - 2245/76.

VISTO el expediente Nº 04 - 2245/76 por el que la Dirección General de la Administración de Personal, informa sobre el dictado de un curso de capacitación para los agentes a cargo de oficinas de personal de la administración pública provincial, centralizadas y descentralizadas; y,

CONSIDERANDO:

Que es conveniente que los empleados que están a cargo de las oficinas de personal asistan con carácter de obligatoriedad a dicho curso;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Dispónese la obligatoriedad para los agentes a cargo de las oficinas de personal

de la administración pública provincial, centralizadas y descentralizadas, de asistir a los cursos de capacitación a dictarse por la Dirección General de Administración de Personal en coordinación con la Dirección de Organización y Métodos, entre los días 1º de octubre al 30 de diciembre del corriente año, en el horario de 7 a 9 horas.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno, Justicia y Educación, de Economía y de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín oficial y archívese.

G A D E A
di Pasquo
Delucchi
Remis
Barni

Salta, 15 de octubre de 1976.

DECRETO Nº 2619

Secretaría General de la Gobernación

Expedientes Nros. 02 - 0941/75 y 02 - 00044/76.

VISTO los expedientes Nros. 02 - 0941/75 y 02 - 00044/76 por los que Casa de Salta gestiona el pago de facturas por un importe total de \$ 109.909,80; y,

CONSIDERANDO:

Que resultan objeto de reparo algunos comprobantes, por lo que se dispuso su desglose para su tramitación por separado;

Que obran en expediente Nº 02 - 00044/76 los siguientes comprobantes: a fs. 2 de Obras Sanitarias de la Nación, por servicios sanitarios y por el importe de \$ 18.666; facturas a fs. 3, 4, 30 y 38 Turismo Buenos Aires S.A. por viajes de funcionarios en automóvil particular por la suma de \$ 26.506 y factura presentada por Virgilio Domínguez a fs. 46 y 47 en concepto de provisión de artículos para escritorio por la suma de \$ 6.832;

Que habiendo producido informe Contaduría General de la Provincia a fs. 59/60; H. Tribunal de Cuentas a fs. 58 y atento a la imputación de fs. 58 vta. del expediente 02 - 00044/76;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese un crédito a favor de Casa de Salta por la suma de cincuenta y dos mil cuatro pesos (\$ 52.004) para que ésta a su vez haga efectivas las facturas de acuerdo al siguiente detalle y por los conceptos enunciados en los considerandos del presente decreto:

Obras Sanitarias de la Nación	\$ 18.666
Turismo Buenos Aires S.A.	\$ 26.506
Virgilio Domínguez	\$ 6.832

TOTAL \$ 52.004

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese la suma de cincuenta y dos mil cuatro pesos (\$ 52.004) a favor de la Habilitación de Pagos de Casa de Salta, para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectivo el importe de dieciocho mil seiscientos sesenta y seis pesos (\$ 18.666) a "Obras Sanitarias de la Nación"; veintiséis mil quinientos seis pesos (\$ 26.506) a "Turismo Buenos Aires" y seis mil ochocientos treinta y dos pesos (\$ 6.832) a "Virgilio Domínguez" con imputación a la Deuda Pública: Jurisdicción 2, Unidad de Organización 6, Finalidad 8, Función 01, Sección 4, Sector 7, Principal 5, Parcial 1 del Presupuesto 1976.

Art. 3º — El reconocimiento de crédito que se efectúa, lo es a los fines de la prosecución del trámite administrativo hasta su liquidación y pago, sin que ello signifique aprobar el acto, a cuyo efecto se remitirán las actuaciones al Tribunal de Cuentas para que determine las responsabilidades del caso.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Goberna-

ción y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A
Barni
López Cabada

Salta, 15 de octubre de 1976.

DECRETO Nº 2624

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Expediente Nº 42 - 344

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Dirección del Colegio Secundario Barrio "20 de Febrero" de esta ciudad, eleva las renunciaciones presentadas por personal docente de ese establecimiento educativo; y,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior a fs. 10 del expediente del rubro, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

Por ello; y atento a la elevación efectuada por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 10, vta., de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptanse las renunciaciones presentadas por personal docente del Colegio Secundario Barrio "20 de Febrero" de esta ciudad, que seguidamente se detalla, a los cursos y horas cátedras que en cada caso se especifican, turno tarde y a partir del día 1º de setiembre de 1976:

Señorita María del Pilar Carrasco, profesora interina de Actividades Prácticas, de 1er. año, 1ª y 2ª divisiones y 2º año, 1ª división, con dos (2) horas semanales en cada curso y división.

Señorita Marta Elena Torino, profesora interina de Actividades Prácticas de 1er. año, 3ª división, con dos (2) horas semanales.

Señora Amalia Rosa Carrique de Kabala, profesora interina de Actividades Prácticas de 1er. año, 4ª división, con dos (2) horas semanales.

Señor Juan Angel Maldonado, profesor interino de Ciencias Biológicas (Botánica) de 1er. año, 1ª, 2ª y 4ª divisiones, con dos (2) horas semanales en cada una de ellas.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y Secretaria de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín oficial y archívese.

G A D E A
di Pasquo
Barni
Avila Alemán

Salta, 15 de octubre de 1976.

DECRETO Nº 2632

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Expediente Nº 42 - 214.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Dirección de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal adjunta plani-

llas proponiendo la designación de personal docente, con la consignación de los datos en ellas requeridos;

Por ello; atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior a fs. 12 y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 12 vta., de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Designase interinamente en la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, al personal docente que se detalla a continuación, en los cargos y turnos que en cada caso se especifica, a partir de las fechas que se indican y por los motivos que se consignan:

María Angela Ruhland de Arias, clase 1937, M. I. Nº 3.625.355, M. N. N., profesora de Educación Física. Vicedirectora: (interina) turno tarde, a partir del día 10-VIII-76 y en vacante por renuncia de la vicedirectora interina, señora Azucena Elva Ogas de Arias.

Héctor Arturo Juan de la Cruz Cabot, clase 1945, M. I. Nº 8.089.594, M. N. N., profesor de Castellano, Literatura y Latín. Vicedirector: (interino) turno noche, a partir del día 1º-IX-76 y en vacante de presupuesto.

Miriam Cáceres de Frascarolli, clase 1953, D. N. I. Nº 10.961.109, Bachiller Nacional. Encargada de Gabinete: (40 puntos), turno noche, a partir del 4-V-76 y en vacante de presupuesto.

Carlos Eduardo Romero, clase 1935, M. I. número 6.711.511, técnico químico industrial. Física: (interino) 3er. año. 1ª y 2ª divisiones, con tres (3) horas semanales en cada una de ellas, a partir del 13-V-76 y en vacante de presupuesto, turno noche.

Matemática: (interino) 4º año, 2ª división, con cuatro (4) horas semanales, turno noche, a partir del día 20-IV-76 y en vacante de presupuesto.

Art. 2º — Danse por terminadas las funciones de la señora María Azucena Soria de González, M. I. Nº 6.261.742; en el cargo de profesora interina de las asignaturas, turnos, cursos y con las horas que seguidamente se indican, de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, a partir del día 30-IV-76 y en mérito a que la misma se ausentó de la ciudad sin haber presentado su renuncia como tal:

Física: 3er. año. 1ª y 2ª divisiones, con tres (3) horas semanales en cada una de ellas, turno noche.

Matemática: 1er. año, 4ª división, 3er. año, 2ª división, con seis (6) horas semanales en cada curso y 4º año, 1ª y 2ª divisiones, con tres (3) horas semanales en cada una de ellas turno tarde.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y Secretaria de Estado de Educación y Cultura.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín oficial y archívese.

G A D E A
di Pasquo
Barni
Avila Alemán

Salta, 15 de octubre de 1976.

DECRETO Nº 2633

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Expediente Nº 42 - 361.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Dirección de la Escuela de Comercio "Hipólito Yrigoyen" de esta ciudad, eleva planillas proponiendo la designación de personal docente con la consignación de los datos en ellas requeridos;

Por ello; atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 17 y vta., de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase en la Escuela de Comercio "Hipólito Yrigoyen" de esta ciudad, al personal docente que seguidamente se detalla, para el dictado de las asignaturas, en el carácter, cursos, turnos y con las horas que se indican, a partir de las fechas que en cada caso se especifica y en las vacantes que se mencionan:

Armando César Torino, clase 1938, M. I. número 7.247.044, M. N. R. Geografía: (suplente) 1er. año, 4ª división, con tres (3) horas semanales, turno noche, a partir del día 8-IX-76 y mientras dure la licencia encuadrada en el artículo 35 del decreto 4998/72, concedida a favor de la profesora titular de dicha cátedra, señorita Inés Saiz Irum.

Irma Mery Costas, clase 1942, M. I. número 4.452.951, licenciada en Ciencias Biológicas. Biología: (suplente) 1er. año, 5ª y 6ª divisiones, en vacante por renuncia del profesor suplente Juan Angel Maldonado y hasta tanto se determine la situación del profesor interino Santos Belarmino Sánchez y 2º año, 4ª división (interina) en vacante por renuncia del profesor interino Juan Angel Maldonado, en todos los casos, con tres (3) horas semanales en cada curso y división, turno noche y a partir del día 17-IX-76.

Delia Esther Dagum, clase 1930, M. I. número 9.487.270, licenciada en Lengua y Literatura Española. Lengua: (interina) 3er año, 3ª división, con cuatro (4) horas semanales, turno noche, a partir del día 30-VIII-76 y en vacante por renuncia de la profesora interina de dicha cátedra, señorita Norma Ana Marchisio.

Antonietta Mefanda González de Cattáneo, clase 1936, M. I. Nº 3.321.950, profesora universitaria en Historia. Formación Cívica: (interina) 1er. año, 1ª división, con tres (3) horas semanales, turno mañana, a partir del 24-VIII-76 y en vacante por renuncia de la profesora interina de dicha asignatura señora Graciela Santamaría de Tufiño.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y Secretaria de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín oficial y archívese.

G A D E A
di Pasquo
Barni
Avila Alemán

Salta, 15 de octubre de 1976.

DECRETO Nº 2634

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Expediente Nº 41 - 14.729.

VISTO el decreto Nº 2059, de fecha 6-VIII-75, mediante el cual se concede un subsidio a favor del profesor titular de la cátedra de Pintura de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera" de esta ciudad, don Osvaldo Aurelio Juane; y,

CONSIDERANDO:

Que el subsidio de referencia no fue invertido en el concepto para el que fue destinado en principio;

Que en mérito a ello y a los efectos de la correspondiente rendición ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, se debe dejar debidamente establecido el verdadero destino dado al citado subsidio, para lo cual el beneficiario presentó las constancias respectivas, que se traducen en la presentación de una muestra de pintura realizada en la Galería Wildenstein de la Capital Federal, entre los días 26-IV-76 y el 15-V-76;

Por ello; atento a las razones expuestas por el nombrado profesor en notas corrientes a fs. 1 y 8, a lo expresado por la Dirección General de Cultura de la Provincia a fs. 5 y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 5 vta., de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase establecido que el subsidio por la suma de \$ 10.000 (diez mil pesos), otorgado a favor del profesor titular de la cátedra de Pintura de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera" de esta ciudad, don Osvaldo Aurelio Juane, mediante decreto número 2059, de fecha 6-VIII-75, es para sufragar los gastos que demandó la presentación de una muestra de pintura que realizara el mismo en la Galería Wildenstein de la Capital Federal, entre los días 26-IV-76 y el 15-V-76 y no para el concepto indicado en el decreto de referencia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno, Justicia y Educación y de Economía y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**G A D E A
di Pasquo
Delucchi
Barni
Avila Alemán**

Salta, 15 de octubre de 1976.

DECRETO Nº 2636

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Expediente Nº 42 - 256.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección de la Escuela de Comercio "Hipólito Yrigoyen" de esta ciudad, por notas eleva planillas proponiendo la designación de personal docente, con la consignación de los datos en ellas requeridos; y,

CONSIDERANDO:

Que a tales efectos los organismos técnicos de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior han tomado la intervención correspondiente, aconsejando la misma a fs. 26/27, hacer lugar a lo solicitado;

Por ello y atento a la elevación efectuada por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 27 vta., de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase en la Escuela de Comercio "Hipólito Yrigoyen" de esta ciudad, al personal docente que seguidamente se detalla, para el dictado de las cátedras, en los cursos, divisiones y horas que en cada caso se indican, en el carácter y en los turnos que se especifican, a partir de las fechas y en las vacantes que se consignan:

Andrés Eduardo Temperley, clase 1946, M. I. Nº 4.647.957, profesor de Historia. Historia: (suplente) 2do. año, 3ª división, con tres (3) horas semanales, turno noche, a partir del día 3-VIII-76 y mientras dure el desempeño como supervisora interina en la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior, de la profesora Berta Yolanda Colombo de Morales.

Ricardo José Díaz Guzmán, clase 1947, M. I. Nº 8.099.447, Abogado. Formación Cívica: (suplente), 2do. año, 1ª división, con tres (3) horas semanales, turno tarde, a partir del día 5 de agosto de 1976, por renuncia del profesor suplente René Alberto Gómez y mientras dure el desempeño como supervisora interina en la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior de la profesora Luisa Nelly González.

Fanny Musso, clase 1930, M. I. Nº 2.539.162, profesora nacional de Educación Física. Educación Física: (interina), grupo mujeres III, con tres (3) horas semanales, turno mañana, a partir del día 2-VIII-76 y en vacante por renuncia de la profesora interina Mirta Gabriela Chávez.

Olga Ibis Gálvez de Coronel, clase 1933, M. I. Nº 2.979.774, licenciada en Letras. Castellano: (suplente) 3er. año, única división, con tres (3) horas semanales, turno tarde, a partir del día 3 de agosto de 1976 y mientras dure la licencia (artículo 35 del decreto Nº 4998/72) concedida a favor de la profesora interina Susana Martorell de Laconi.

Castellano: (suplente) 1er. año, 1ª división, con cuatro (4) horas semanales, turno tarde, a partir del día 3-VIII-76 y mientras dure el desempeño como supervisora interina en la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior, de la profesora interina Nancy Esther Gubau de Diez.

Literatura: (suplente) 4to. año, única división, con tres (3) horas semanales, turno tarde, a partir del día 3-VIII-76 y mientras dure la licencia (artículo 35 del decreto Nº 4998/72) concedida a favor de la profesora interina Susana Martorell de Laconi.

Clara Gutiez de Cáceres, clase 1927, M. I. número 9.469.457, profesora de Historia. Formación Cívica: (suplente) 2do. año, 2ª división, con tres (3) horas semanales, turno tarde, a partir del día 13-VII-76, por renuncia del profesor suplente René Alberto Gómez y mientras dure el desempeño como supervisora interina en la Direc-

ción General de Enseñanza Media, Técnica y Superior, de la profesora interina Luisa Nelly González.

Susana María Sylvester de Goytia, clase 1930, M. I. Nº 9.464.954, profesora de Historia y Geografía. Geografía: (suplente) 1er. año, 1ª división, con tres (3) horas semanales, turno tarde, a partir del día 2-VIII-76 y mientras dure el desempeño como supervisora interina en la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior, de la profesora interina Nancy Esther Gubau de Diez.

Lucrecia Nelly Yazlle, clase 1943, M. I. número 4.452.996, profesora en Letras. Castellano: (suplente) 1er. año, 2ª división, con cuatro (4) horas semanales turno tarde, a partir del día 2 de agosto de 1976 y mientras dure el desempeño como supervisora interina en la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior, de la profesora interina Nancy Esther Gubau de Diez.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y Secretaria de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín oficial y archívese.

G A D E A
di Pasquo
Barni
Avila Alemán

Salta, 15 de octubre de 1976.

DECRETO Nº 2637

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Exptes. Cód. 41 Nros. 15.096; 15.047; 14.926; 15.362; 14.992; 15.186; 14.788; 14.914; 15.244; 13.755; 14.436 y Cód. 42 Nros. 303; 258 y 162.

Las presentes actuaciones se relacionan con las gestiones efectuadas por la Dirección del Bachillerato Provincial Nocturno, tendientes a lograr la creación de cursos y la designación del personal docente que tiene a su cargo el dictado de las cátedras correspondientes; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido se fundamenta en mérito de haberse registrado una elevada inscripción de alumnos, que supera la prevista en la reglamentación vigente para cada curso;

Que en diferentes informes agregados a los expedientes del rubro, Supervisión Técnica y General de la Dirección General de Enseñanza Media Técnica y Superior, aconsejan, previa evaluación de las circunstancias y razones apuntadas, resolver favorablemente lo gestionado;

Que a fs. 6 del expediente Nº 41-14.436, el Departamento de Administración de la precitada Dirección General, se expide en igual sentido al contarse con las partidas presupuestarias pertinentes que permitirían la atención de las erogaciones a resultar de las creaciones que se propician;

Por ello; atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 8 y vta., del expediente Nº 41-14.436,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1º — Créanse en el Bachillerato Provincial Nocturno, los cursos que se indican a continuación, a partir del presente período lectivo y en mérito a las razones enunciadas en los considerandos del presente decreto:

3er. año, 3ª división.

4to. año, 3ª división y

5to. año, 2ª división.

Art. 2º — Designase en el Bachillerato Provincial Nocturno, al personal docente que seguidamente se detalla, en los cursos y cátedras que en cada caso se especifica, en las vacantes y a partir de las fechas que se indican:

Julia María Fernández Iribarne de Vargas, clase 1951, M. I. Nº 6.494.837, profesora de Matemática y Física. Matemática: (interina) 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, con seis (6) horas semanales en cada una de ellas, en vacante por renuncia del profesor interino Jorge Eduardo Guzmán; 4º año, 3ª división, con cuatro (4) horas semanales, en vacante de presupuesto en todos los casos a partir del día 20-IV-76.

Física: (interina) 4º año, 3ª división, con tres (3) horas semanales, a partir del 5-IV-76 y en vacante de presupuesto.

Miguel Fernando Ramos, clase 1948, M. I. número 5.076.117, técnico mecánico, cursa profesorado de Matemática y Física. Matemática: (suplente: 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, con seis (6) horas semanales en cada una de ellas, a partir del día 24-VIII-76 y mientras dure la licencia con encuadre legal en el artículo 18, decreto 4998/72, concedida a favor de la profesora interina señora Julia María Fernández Iribarne de Vargas.

Atilio Castillo, clase 1939, M. I. Nº 7.253.761, C. P. N. Contabilidad: (interino) 3er. año, 3ª división, con dos (2) horas semanales, a partir del 14-IV-76 y en vacante de presupuesto.

Miguel Américo Xamena, clase 1948, M. I. número 5.076.281, bachiller, cursa Antropología. Ciencias Biológicas: (interino) Higiene y Primeros Auxilios, 5º año, 2ª división, con dos (2) horas semanales, a partir del 27-IV-76, en vacante de presupuesto.

Ciencias Biológicas: (interino), Anatomía y Fisiología, 4º año, 3ª división, con tres (3) horas semanales, a partir del 7-IV-76, en vacante de presupuesto.

Marta Teresa Días de Ayala, C. 1945, M. I. Nº 4.734.152, Bachiller - Cursa Profesorado de Física y Matemática.

Matemática: (suplente) 4to. año, 3ra. división, con cuatro (4) horas semanales a partir del 23-VIII-76 y mientras dure la licencia con encuadre legal en el Art. 18, Dto. 4998/72, concedida a favor de la profesora interina, señora Julia María Fernández Iribarne de Vargas.

Física: (suplente) 4to. año, 1ra., 2da. y 3ra. divisiones, con tres (3) horas semanales, en cada una de ellas, a partir del 23-VIII-76 y mientras dure la licencia con encuadre legal en el Art. 18, Dto. 4998/72, concedida a favor de la profesora interina; señora Julia María Fernández Iribarne de Vargas.

Ana Silvia Romagnoli, C. 1955, D. I. número 11.538.393, Bachiller, Cursa Profesorado de Física y Matemática.

Matemática: (suplente) 5to. año, 1ra. división, con cuatro (4) horas semanales a partir del 23-VIII-76 y mientras dure la licencia con encuadre legal en el Art. 18, Dto. 4998/72, concedida a favor de la profesora interina, señora Julia María Fernández Iribarne de Vargas.

Matemática: (interina) 3er. año, 3ra. división y 5to. año, 2da. división, con cuatro (4) horas semanales en cada curso, a partir del 5-IV-76 y en vacante de presupuesto.

Guillermo Federico Lizárraga, C. 1954, D. N. I. Nº 11.282.629, Bachiller, Cursa Derecho.

Instrucción Cívica: (interino) 5to. año, 2da. división, con tres (3) horas semanales, a partir del día 5-IV-76 y en vacante de presupuesto.

Marta Lucrecia Aré, C. 1950, M. I. número 6.383.232, Profesora de Pintura.

Dibujo: (interina) 3er. año, 3ra. división, con dos (2) horas semanales, a partir del 12-IV-76 y en vacante de presupuesto.

Mabel del Carmen Canova de Orte, C. 1953, D. N. I. Nº 11.012.213, Bachiller, Cursa Ciencias Biológicas.

Ciencias Biológicas: (Anatomía y Fisiología) (interina) 3er. año, 3ra. división, con dos (2) horas semanales, a partir del 9-IV-76 y en vacante de presupuesto.

Artemia Sardina, C. 1949, M. I. Nº 6.171.046, Profesora de Historia.

Historia: (interina) 4to. año, 3ra. división, con tres (3) horas semanales, a partir del 7-IV-76 y en vacante de presupuesto.

Margarita Fleming de Cornejo, C. 1945, M. I. Nº 4.980.001, Profesora de Literatura.

Catellano: (interina) 3er. año, 3ra. división, con cuatro (4) horas semanales, en vacante de presupuesto, desde el 6-IV-76 y hasta el 31-V-76 fecha en que presenta su renuncia.

Rafael José Delgado, C. 1945, M. I. número 8.169.736, Bachiller, Ingeniería Agropecuaria.

Geografía: (interino) 3er. y 4to. año 3ras. divisiones, con tres (3) y dos (2) horas semanales, en cada curso respectivamente, a partir del día 12-IV-76 y en vacante de presupuesto.

Estela Ballones de Martínez, C. 1943, M. I. Nº 4.577.440, Profesora en Letras.

Castellano: (interina) 3er. año, 3ra. división, con cuatro (4) horas semanales, a partir del día 11-VI-7 en vacante por renuncia de la profesora señora Margarita Fleming de Cornejo.

Literatura: (suplente) 5to. año, 1ra. división, con tres (3) horas semanales, a partir del 11-VI-76 y en vacante por renuncia de la profesora suplente Margarita Fleming de Cornejo y mientras dure la licencia encuadrada en el Art. 28, Dto. 4998/72, concedida a favor del profesor interino Humberto Jiménez Carrizo.

Adela Margarita Fernández, C. 1954, D. N. I. Nº 11.539.844, Profesora Superior de Música.

Cultura Musical: (interina) 3er. y 4to. años, 3ras. divisiones, con dos (2) horas semanales en cada curso, a partir del día 5-IV-76 y en vacante de presupuesto.

Jorge Miy, C. 1947, M. I. Nº 8.177.055, Técnico Mecánico.

Química Orgánica: (interino) 5to. año, 2da. división, con tres (3) horas semanales, a partir del 1-IV-76 y en vacante de presupuesto.

Física: (interino) 5to. año, 2da. división, con tres (3) horas semanales, a partir del 5-IV-76 y en vacante de presupuesto.

Química Inorgánica: (interino) 4to. año, 3ra. división, con tres (3) horas semanales, a partir del 5-IV-76, en vacante de presupuesto.

Estela María Alurralde de Revol, C. 1954, D. N. I. Nº 11.282.652, Cursa Profesorado de Física y Matemática.

Elementos de Física y Química: (interina) 3er. año, 1ra. y 2da. divisiones en vacante por renuncia de la profesora interina Ana Silvia Romagnoli y 3er. año, 3ra. división, en vacante de presupuesto, en todos los casos con dos (2) horas semanales en cada curso y a partir del día 6-IV-76.

Orlando Pedro Aparicio, C. 1948, M. I. número 5.409.125, Profesor de Historia.

Historia: (interino) 5to. año, 2da. división, con tres (3) horas semanales, a partir del día 5-IV-76 y en vacante de presupuesto.

Carmen Ubeda Manzanero de Escude, C. 1947, M. I. Nº 5.811.630, Licenciada en Letras.

Castellano: (interina) 1er. año, 3ra. división, a partir del 6-IV-76 en vacante por renuncia de la profesora interina Leonor Angélica Fernández de Zunino; 1er. año, 2da. división, a partir del 7-IV-76, en vacante por renuncia de la profesora interina, María Mercedes Isi, en ambos casos con seis (6) horas semanales en cada una de ellas.

Ana María Molina, C. 1947, M. I. número 5.641.674, Profesora de Ciencias de la Educación.

Filosofía: (Psicología): (interina) 4to. año, 3ra. división, con tres (3) horas semanales, a partir del día 13-IV-76 en vacante de presupuesto.

Filosofía: (Lógica) (interina) 5to. año, 3ra. división, con tres (3) horas semanales, a partir del 13-IV-76 en vacante de presupuesto.

Nancy Esther Gubau de Diez, C. 1928, M. I. Nº 7.305.539, Profesora en Letras.

Literatura: (interina) 4to. año, 3ra. división y 5to. año, 2da. división, con tres (3) horas semanales en cada curso, a partir del 6-IV-76 y en vacante de presupuesto.

Geografía: (interina) 5to. año, 2da. división, con dos (2) horas semanales, a partir del 6-IV-76 y en vacante de presupuesto.

Elisa Mary Erur, C. 1953, D. N. I. número 11.081.281, Cursa Profesorado en Letras.

Literatura: (suplente) 4to. año, 3ra. división y 5to. año, 2da. división, con tres (3) horas semanales en cada curso, a partir del día 3-VIII-76 y mientras dure el desempeño como Supervisora General Técnica de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior de la Sra. Nancy Esther Gubau de Diez.

Art. 2º — Acéptase la renuncia presentada por la señora Margarita Fleming de Cornejo, como profesora del Bachillerato Provincial Nocturno, en el dictado de las cátedras, en los cursos carácter y con las horas que en cada caso se especifica, a partir del 1º de junio del año en curso:

Castellano: 3er. año, 3ra. división, (interina), con cuatro (4) horas semanales.

Literatura: 4to. año, 1ra. división, (suplente), con tres (3) horas semanales.

4to. año, 2da. división, (suplente), con tres (3) horas semanales.

5to. año, 1ra. división, suplente, con tres (3) horas semanales.

Art. 4º — El gasto que demande la atención de las designaciones dispuestas precedentemente,

se atenderán con la partida Personal Temporario, de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 4.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y Secretaría de Estado de Educación y Cultura.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GADEA
di Pasquo
Barni
Avila Alemán

Salta, 15 de octubre de 1976.

DECRETO Nº 2638

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Expte. Nº 41-13.708.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior, solicita el dictado del instrumento legal correspondiente, que regularice la situación de revista del personal docente en el Bachillerato Técnico Minero de San Antonio de los Cobres, creado por decreto Nº 3016 de fecha 10-X-76; y,

CONSIDERANDO:

Que por el citado decreto se dispone asimismo la designación de personal para atender a su funcionamiento, haciendo notar que por tratarse de un establecimiento con período escolar especial, las actividades del mismo, comienzan en el mes de setiembre y finalizan en el mes de mayo de cada año;

Que en el transcurso del período lectivo 1975/76 se han producido una serie de situaciones que se hace necesario determinar, respecto a personal que sin presentar su renuncia, se ausentó de dicha localidad, aceptaciones de renunciaciones y nuevas designaciones;

Que a fs. 20.22 y 61/62, Supervisión Técnica de la citada Dirección General, eleva las conclusiones de la inspección realizada en la referida unidad escolar y sugiere la adopción de las medidas que dejarán perfectamente aclarada esta circunstancia;

Que a fs. 69, el Departamento de Administración de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior, hace conocer que en el presupuesto vigente, el establecimiento educativo citado precedentemente, ha sido incluido como Unidad de Organización Nº 42, dentro de la Jurisdicción 3, Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación;

Por ello, atento a la elevación efectuada a fs. 70 por el organismo recurrente y Secretaría de Estado de Educación y Cultura,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase interinamente en el Bachillerato Técnico Minero de San Antonio de los Cobres, turno tarde, al personal docente que seguidamente se detalla, en los cargos, asignaturas y horas que en cada caso se especifican, correspondientes al 1er. año, 1ra. división, a partir de las fechas y en las vacantes que se indican:

Imelda Candelaria Gómez de Chocobar, C. 1943, M. I. Nº 4.767.772, M. N. N.

Preceptora: (35 puntos) a cargo de Secretaría, desde el 24-X-75 hasta el 16-XII-75, fecha en que presentó su renuncia. Tal período en vacante por renuncia de la señorita Margarita Ester Chuchuy Ramos.

Olga Cristina Jeraldo, C. 1955, D. N. I. número 10.539.377, Profesora para la Enseñanza Primaria.

Preceptora: (35 puntos), a cargo de Secretaría, a partir del 12-I-76 y en vacante por renuncia de la señora Imelda Candelaria Gómez de Chocobar.

Juan Atilio Moreno, C. 1952, D. N. I. número 10.332.228, Profesor para la Enseñanza Primaria.

Matemática: con cinco (5) horas semanales, desde el 12-I-76 hasta el 8-IV-76, fecha en que presentó su renuncia y en mérito a lo expresado en el artículo 3º del presente, respecto a la vacante.

Teresa de Jesús Otazú de Puy, C. 1939, M. I. Nº 4.198.689, M. N. N.

Geografía: con tres (3) horas semanales, a partir del 12-I-76 y en vacante por renuncia de la señorita Teresa del Carmen Imperio.

Castellano: con cinco (5) horas semanales, a partir del 27-I-76 y en vacante por renuncia del señor Máximo Reynaldo Rodas.

Luisa Josefa Chanampa de Arnelli, C. 1944, M. I. Nº 4.770.995, M. N. N.

Formación Cívica: con dos (2) horas semanales, a partir del 12-I-76 y en mérito a lo expresado en el artículo 3º del presente, respecto a la vacante.

Diana Lourdes Alvarez de Corradi, C. 1946, M. I. Nº 5.287.183, Profesora Superior de Piano, M. N. N.

Cultura Musical: con dos (2) horas semanales, desde el 12-I-76 hasta el 6-V-76, en mérito a lo expresado en el artículo 4º y el término fijado en razón al contenido del artículo 3º del presente decreto.

José Enrique López, C. 1942, M. I. número 7.088.595, Odontólogo (Alf. GN).

Actividades Prácticas (Educación Sanitaria): con dos (2) horas semanales, a partir del 15-XII-75, en mérito a lo expresado en el Art. 5º del presente.

María de los Angeles Etchenique de Zatti, C. 1949, M. I. Nº 6.047.062, M. N. N.

Historia: con cuatro (4) horas semanales, desde el 25-X-75 hasta el 18-XII-75, fecha de presentación de su renuncia y en vacante por renuncia de la señora Imelda Candelaria Gómez de Chocobar.

Daniel Camilo Viveros, C. 1951, M. I. número 8.612.054, Profesor para la Enseñanza Primaria.

Historia: con cuatro (4) horas semanales, a partir del 12-I-76 y en vacante por renuncia de la señora María de los Angeles Etchenique de Zatti.

Susana Isabel Adamo de López, C. 1949, M. I. Nº 6.133.161, M. N. N. Profesora de Piano.

Cultura Musical: con dos (2) horas semanales, desde el 7-V-76 hasta el 31-VIII-76 fecha finalización período y en mérito a lo expresado en el artículo 3º del presente decreto.

Horacio Corredoyra, C. 1945, M. I. número 4.528.523, Médico.

Ciencias Biológicas: (Botánica) con dos (2) horas semanales, a partir del 12-IV-76 y en vacante por renuncia de la señora Irma Isabel Selis de Silva.

Elba Dorado, C. 1948, M. I. Nº 5.970.410, M. N. N.

Matemática: con cinco (5) horas semanales, a partir del 9-IV-76, en vacante por renuncia del señor Juan Atilio Moreno.

Luis Alberto Flores, C. 1952, D. N. I. número 10.006.090, Profesor para la Enseñanza Primaria.

Dibujo: con dos (2) horas semanales, desde el 7-IV-76 hasta el 31-VIII-76 fecha de finalización del período lectivo y en vacante por renuncia de la señorita Sara Aída Huergo.

Juana Isabel Salas, C. 1952, D. N. I. número 10.244.686, M. N. N. R.

Inglés: con tres (3) horas semanales, a partir del 1º-IX-76 y en vacante por renuncia de la señora María Beatriz Acevedo de De los Ríos. Graciela Fanny Cañizares, C. 1958, D. N. I. Nº 12.321.195, Profesora de Piano.

Cultura Musical: con dos (2) horas semanales, a partir del 8-IX-76 y en vacante de presupuesto.

Oscar Jesús Heredia, C. 1951, M. I. número 8.517.603, Bachiller (Sub-Alf. GN).

Geografía: con tres (3) horas semanales, a partir del 1º-IX-76, en vacante de presupuesto.

Dibujo: con dos (2) horas semanales, a partir del 1º-IX-76 y en vacante de presupuesto.

Art. 2º — Acéptanse las renunciaciones presentadas por el personal docente del Bachillerato Técnico Minero de San Antonio de los Cobres, turno tarde, que seguidamente se detalla, a las asignaturas, y horas que en cada caso se especifican, correspondientes al 1er. año, Ira. división:

Margarita Ester Chuchuy Ramos. Preceptora: (35 puntos) a cargo de Secretaría, a partir del día 20-X-75.

Imelda Candelaria Gómez de Chocobar. Historia: con cuatro (4) horas semanales, a partir del 24-X-75.

Preceptora: (35 puntos) a cargo de Secretaría y a partir del 16 de diciembre de 1975.

Teresa del Carmen Imperio. Geografía: con tres (3) horas semanales, a partir del 9-I-76.

María de los Angeles Etchenique de Zatti. Historia: con cuatro (4) horas semanales, a partir del 18-XII-75.

Máximo Reynaldo Rodas. Castellano: con cinco (5) horas semanales, a partir del 26-I-76.

María Beatriz Acevedo de De los Ríos. Inglés: con dos (2) horas semanales, a partir del 4-V-76.

Irma Isabel Selis de Silva. Ciencias Biológicas (Botánica): con dos (2) horas semanales, a partir del 1º-IV-76.

Juan Atilio Moreno. Matemática: con cinco (5) horas semanales, a partir del 8-IV-76.

Sara Aída Huergo. Dibujo: con dos (2) horas semanales, a partir del 6-IV-76.

Art. 3º — Déjase establecido que el personal docente que seguidamente se detalla, ha cesado en sus funciones en el Bachillerato Técnico Minero de San Antonio de los Cobres, a partir de las fechas que en cada caso se especifican, en razón de haberse ausentado de la citada localidad, sin haber presentado la renuncia correspondiente:

Juan José Arce. Matemática: con cinco (5) horas semanales, a partir del 9-I-76.

Eduardo Domingo Reyes. Formación Cívica: con dos (2) horas semanales, a partir del 9-I-76.

Diana Lourdes Alvarez de Corradi. Cultura Musical: con dos (2) horas semanales, a partir del 7-V-76.

Art. 4º — Danse por terminadas las funciones de la señora Patricia de los Angeles Alvarez de Mendoza, como Profesora interina de Cultura Musical, de 1er. año, Ira. división, con dos (2) horas semanales, del Bachillerato Técnico Minero de San Antonio de los Cobres, turno tarde, a partir del 9-I-76 y en mérito a lo dispuesto por resolución ministerial Nº 125, de fecha 17-IV-75.

Art. 5º — Danse por terminadas las funciones del doctor Humberto Harba, como profesor interino de Actividades Prácticas (Educación Sanitaria), de 1er. año, Ira. división, con dos (2) horas semanales del Bachillerato Técnico Minero de San Antonio de los Cobres, turno tarde, a partir del 12-XII-75 y por razones de mejor servicio.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y Secretaria de Estado de Educación y Cultura.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A
di Pasquo
Barni
Avila Alemán

Salta, 15 de octubre de 1976.

DECRETO Nº 2640

Ministerio de Economía

Expte. Nº 11-12887/76.

VISTO la presentación elevada por el señor Interventor en la Empresa del Estado Provincial Frigorífico Arenales, planteando la necesidad de realizar en forma inmediata un conjunto de inversiones destinadas a la instalación del sector de grasería, construcción de una sala de despostada y ampliaciones en las cámaras de frío, instalaciones complementarias y de mantenimiento; y

CONSIDERANDO:

Que las mencionadas inversiones resultan necesarias y justificadas, en función de un aprovechamiento integral de las materias primas que se procesan en la planta, lo que permitirá la obtención de productos de colocación inmediata;

Que las restantes inversiones obedecen a las mayores exigencias que para la exportación establece el Servicio Nacional de Sanidad;

Que dicha Empresa del Estado Provincial, en virtud de lo establecido por el artículo 2º del decreto-ley Nº 21/76, se encuentra exceptuada del régimen de contrataciones normado por la Ley de Contabilidad vigente y decreto número 7940/59;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Empresa del Estado Provincial Frigorífico Arenales a realizar las inversiones que sean necesarias en los rubros

consignados en los considerandos del presente decreto, por un monto total de hasta Veinte millones de pesos (\$ 20.000.000,00), con encuadre en lo establecido por el artículo 2º inciso d) del decreto-ley Nº 21/76.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Asuntos Agrarios.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A
Delucchi
Barni
Escotoñin

Salta, 15 de octubre de 1976.

DECRETO Nº 2645

Ministerio de Economía

VISTO el decreto Nº 2394/76, mediante el cual se otorga asignación por vivienda al Capitán Héctor Obeid, Interventor. Militar en la Administración General de Aguas de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario rectificar la nomenclatura de la partida presupuestaria que se refuerza por el artículo 3º del citado decreto, a fin de subsanar un involuntario error advertido en la misma;

Por ello, y de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Presupuesto;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Modificase el artículo 3º del decreto Nº 2394/76, el que quedará redactado como sigue:

Dispónese la siguiente reestructuración en el Presupuesto Ejercicio 1976, ampliándose en el importe indicado el rubro "Erogaciones Figurativas" en la partida asignada a la Administración General de Aguas de Salta:

Rebajar de:

Jurisdicción 2, Unidad de Organización 6, Finalidad 9, Función 01, Sección 0, Principal 13 \$ 197.280,—

Para reforzar:

Jurisdicción 7, Unidad de Organización 7, Finalidad 1, Función 90, Sección 0, Sector 01, Principal 1, Parcial 2, Sub-Parcial 26 (a incorporar) \$ 197.280,—

Artículo 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A
Delucchi
Barni
López Cabada

Salta, 15 de octubre de 1976.

DECRETO Nº 2647

Ministerio de Economía

Expte. Nº 11-11793/76.

VISTO el expediente del rubro en el que la Caja de Previsión Social de la Provincia, gestiona el pago de la diferencia de alquileres, conforme lo establecido por Ley 20625, de los locales de su propiedad y que ocupa la Provincia para el funcionamiento de las oficinas de la ex Secretaría de Estado de Industria y Comercio; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al informe emitido por la Sección Locaciones, dependiente del Ministerio de Gobierno, y en función de lo establecido por la Ley de Alquileres Nº 20625 vigente hasta el 30/6/76, el contrato de locación celebrado entre la Caja de Previsión Social de la Provincia y el Gobierno de la provincia de Salta, por el arrendamiento de los locales Nros. 1 y 2 del 3er. piso y el Nº 1 del 4º piso del edificio que la locadora posee en la calle Caseros Nº 519 de esta ciudad, que vencía el 31/12/73, quedó automáticamente prorrogado hasta la vigencia de la citada ley producida el 30/6/76, por lo que el presente caso no corresponde renovar el mencionado contrato;

Que en cuanto se refiere al precio de la locación, corresponde incrementar semestralmente el mismo a partir del 1/1/74 y hasta el 30/6/76 de acuerdo a los porcentajes e importes que se consignan a fs. 11 de estos obrados;

Por ello, y atento los informes Nros. 605 y 879/76 producidos por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese un crédito por el importe total de Catorce mil doscientos setenta y siete pesos con setenta y dos centavos (\$ 14.277,72) a favor de la Caja de Previsión Social de la Provincia, en concepto de reajuste de alquileres desde el 1/1/74 al 31/12/75, por los locales Nros. 1 y 2 del 3er. piso y el Nº 1 del 4º piso del edificio de la calle Caseros Nº 519 de esta ciudad, que ocupaban las oficinas de la ex Secretaría de Estado de Industria y Comercio, y de acuerdo al siguiente detalle:

1er. semestre año 1974 (1/1/74 al 30/6/74)	\$ 57,60
2do. semestre año 1974 (1/7/74 al 31/12/74)	\$ 1.273,44
1er. semestre año 1975 (1/1/75 al 30/6/75)	\$ 2.644,92
2do. semestre año 1975 (1/7/75 al 31/12/75)	\$ 10.301,76
Total	\$ 14.277,72

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese y por su Tesorería General páguese la suma de Catorce mil doscientos setenta y siete pesos con setenta y dos centavos (\$ 14.277,72) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía, para que ésta a su vez proceda a hacerla efectiva a la Caja de Previsión Social de la Provincia en cancelación del crédito reconocido por

el artículo anterior y por el concepto allí referido, con cargo de oportuna rendición de cuenta e imputación a la partida de Deuda Pública: Jurisdicción 2, Unidad de Organización 6, Finalidad 8, Función 01, Sección 4, Sector 7, Principal 5, Parcial 1 del Presupuesto vigente, Ejercicio 1976.

Art. 3º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese y por su Tesorería General páguese el importe de Quince mil setecientos setenta y ocho pesos con ochenta centavos (\$ 15.778,80), a favor de Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía, para que ésta a su vez proceda a hacerlo efectivo a la Caja de Previsión Social de la Provincia en concepto de reajuste de alquileres por los locales mencionados en el artículo 1º y correspondiente al primer semestre del año 1976 (1/1/76 al 30/6/76), con cargo de oportuna rendición de cuenta e imputación a: Jurisdicción 2, Unidad de Organización 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 0, Sector 1, Principal 3, Parcial 8 del Presupuesto, Ejercicio 1976.

Art. 4º — El reconocimiento de crédito que se efectúa, lo es a los fines de la prosecución del trámite administrativo hasta su liquidación y pago, sin que ello signifique aprobar el acto, a cuyo efecto se remitirán las actuaciones al Tribunal de Cuentas de la Provincia para que determine las responsabilidades del caso.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A
Delucchi
Barni
López Cabada

Salta, 15 de octubre de 1976.

DECRETO Nº 2650

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expte. C. 28-15135/76.

VISTO la Resolución Nº 113 del 1º de julio de 1976 de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, por la que se aprueba la Orden de Servicio Nº 14 que versa sobre trabajos adicionales e imprevistos surgidos en la obra Nº 1312 "CONSTRUCCION ESCUELA PROVINCIAL Nº 212 EN LAS SALADAS-FINCA SANTA MARIA- Rosario de la Frontera", que ejecuta la Empresa Terzo Andreussi; y,

CONSIDERANDO:

Que, los referidos trabajos adicionales importan \$ 69.508,08 equivalentes al 4,380% inferior al 25% del monto contractual de \$ 1.586.823,00;

Que, en consecuencia, el caso presente encuadra en las causales de excepción que fundan la adjudicación directa previstas en el primer párrafo del inciso e) del art. 41 del Decreto Ley 76/62 de Obras Públicas;

Por ello, y atento lo informado por el Departamento de Variaciones de Costos,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Resolución número 113 del 1º de julio de 1976 dictada por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, cuya parte dispositiva se transcribe: "Salta, 1º de julio de 1976, Resolución Nº 113, Dirección General de Arquitectura de la Provincia. Expediente C. 28- Nº 15135/76. VISTO...; y CONSIDERANDO...; Por ello...; El Interventor de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, Resuelve: Artículo 1º — Aprobar la documentación técnica y Orden de Servicio Nº 14, cuyo texto se transcribe a continuación: Orden de Servicio Nº 14, Obra número 1312 "Construcción Escuela Provincial número 212 en Las Saladas - Finca Santa María - Departamento de Rosario de la Frontera - Contratista: Terzo Andreussi - Monto del Contrato \$ 1.586.823,00 - Plazo de Ejecución: 220 días calendario - Asesor Técnico: Ing. Juan Gilardi. Mediante la presente y conforme lo dispuesto por la Superioridad, esta Inspección comunica a la Empresa Contratista que se reconoce como adicional de obra, el mayor volumen de hormigón que surge del cambio de estructura antisísmica ordenada ejecutar conforme a plano entregado al señor Contratista mediante Orden de Servicio Nº 2 (dos).

"El presente adicional Nº 1 (uno), se eleva a la suma de \$ 69.508,08 (Sesenta y nueve mil quinientos ocho pesos con 08/100) con un porcentaje de incidencia sobre el monto contractual del 4,380%.

"Para la confección del adicional se tomaron los precios básicos de los ítems del legajo oficial básico, a los que se les incrementó el 105% de la oferta según contrato.

"Se deja expresamente aclarado que el reconocimiento del mayor volumen de la estructura que queda bajo la capa aisladora, se efectúa por unidad de medida en los certificados parciales de obra.

"Se prevé como plazo de ejecución de los trabajos del presente adicional, 30 (treinta) días calendario independientes del plazo contractual de la obra.

"A los efectos, notificase de lo resuelto al representante y al Asesor Técnico de la Empresa Contratista.

"Departamento Construcciones, 23 de junio de 1976. Firmado: Empresa de Construcciones Terzo Andreussi; Juan Gilardi, Ing. Civil; Humberto Edmundo Campos, Inspector; Arq. Gustavo E. Rodríguez, Jefe Departamento Construcciones, Dirección General de Arquitectura de la Provincia".

"Art. 2º — La erogación respectiva será imputada al: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 16, Finalidad 5, Función 10, Sección 4, Sector 5, Partida Principal 11, Parcial 20, Ejercicio 1976.

"Art. 3º — Solicitar al Poder Ejecutivo por intermedio de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, la aprobación de la presente Resolución, a cuyo fin remítanse estas actuaciones.

"Art. 4º — Tome conocimiento Departamento Construcciones, cópiese y archívese.

"(Firmado): Comandante Ricardo Lacour, Interventor, Dirección General de Arquitectura de la Provincia".

Art. 2º — Adjudícanse en forma directa a la Empresa Terzo Andreussi la ejecución de los trabajos descriptos en la Resolución Nº 113/76 que se aprueba en el artículo anterior, por el valor y condiciones allí consignados.

Art. 3º — Estese a la imputación dada en el art. 2º de la Resolución Nº 113/76 aprobada precedentemente.

Art. 4º — Notifíquese especialmente a la Empresa Terzo Andreussi; Secretaría de Estado de Obras Públicas; Dirección General de Arquitectura; Departamento de Variaciones de Costos; Contaduría General y H. Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A
Delucchi
Barni
Jimeno

Salta, 20 de octubre de 1976.

DECRETO Nº 2657

Secretaría General de la Gobernación

Expte. Nº 01-20975/76.

VISTO las actuaciones de referencia por las que el señor Supervisor General de Información Pública comunica que, invitados por el Gobierno de la Provincia, arribaron a nuestra ciudad tres periodistas de Canal 9, Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos llegaron a nuestra ciudad con la misión de promocionar en el ámbito nacional las realidades y posibilidades turísticas, sociales y económicas de Salta, como así también los solemnes actos de la festividad de los Patronos Tutelares, el Señor y la Virgen del Milagro,

Que el costo de estos programas será sin cargo, lo que representa un considerable ahorro para la provincia;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección Administrativa Contable de la Gobernación a liquidar los gastos de pasaje, estadía y manutención que demandó el viaje realizado a esta Provincia entre los días 13 y 17 de setiembre del corriente año, por los invitados especiales señores Mario Lombardi, L. E. Nº 4.682.496; Alberto Speltini, L. E. Nº 5.797.941; Claudio Rodríguez, L. E. Nº 13.103.615, periodistas de Canal 9, Buenos Aires, por los motivos expuestos en los considerandos del presente decreto.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese, y por su Tesorería General, páguese a la Dirección Administrativa Contable de la Gobernación, el importe que surja de los gastos de pasaje, estadía y manutención de los periodistas mencionados en el artículo anterior, con cargo de oportuna rendición de cuentas, con imputación a las partidas corres-

pondientes de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 01, del Presupuesto 1976.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A
Delucchi
Barni
López Cabada

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 4.774/74

Art. 3º — El Boletín Oficial deberá encuadernar anualmente las copias legalizadas de todos los decretos que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

DECRETO Nº 2617

Secret. Gral. de la Gobernación: - 15-10-76 — Designar al Sr. Mario Gutiérrez en Casa de Salta, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones.

DECRETO Nº 2620

Ministerio de Gobierno - 15-10-76 — Acéptase a partir del día 1º de julio del año en curso, la renuncia presentada por la Sra. Avelina Pilar López, Personal Administrativo y Técnico de la Escuela de Enfermería, Dr. Eduardo Wilde de esta ciudad.

DECRETO Nº 2621

Ministerio de Gobierno - 15-10-76 — Acéptase a partir del día 3 de setiembre del año en curso, la renuncia presentada por el Sr. Elías José Fadel, al cargo de profesor interino de la Escuela de Comercio de Chicoana.

DECRETO Nº 2622

Ministerio de Gobierno - 15-10-76 — Acéptase a partir del día 27 de agosto del año en curso, la renuncia presentada por el Sr. José Ramón Lozano, al cargo de profesor interino del Colegio Secundario de El Carril.

DECRETO Nº 2623

Ministerio de Gobierno - 15-10-76 — Acéptase a partir del día 1º de octubre del año en curso, la renuncia presentada por la Sra. Evelina Contreras de Oliver, al cargo de maestra titular de la Escuela de Manualidades, Dr. Joaquín Castellanos de esta ciudad.

DECRETO Nº 2625

Ministerio de Gobierno - 15-10-76 — Acéptase a partir del día 24 de agosto del año en curso, la renuncia presentada por el Sr. Enrique Rogelio Galarza al cargo de profesor interino del Colegio Secundario, Barrio Parque El Triunfo.

DECRETO Nº 2526

Ministerio de Gobierno - 15-10-76 — Ampliarse los términos contenidos en el decreto Nº 2468 de fecha 7-10-76, dejándose establecido que la designación de la profesora Antonia Esther Ruiz de Pérez, como Directora interina del Colegio Secundario de Barrio San José, debe ser considerada desde el 27-IX-76 hasta el 15-III-77.

DECRETO Nº 2627

Designase profesora interina en el Colegio Secundario Barrio Casino, a la Sra. Carmen Heran de Medina, desde el 23-VII-76 hasta el 15-III-77.

DECRETO Nº 2628

Ministerio de Gobierno - 15-10-76 — Designase interinamente a la Sra. María Teresa Castellanos de Cornejo, Personal Docente de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior, a partir de la fecha que tome servicios.

DECRETO Nº 2529

Ministerio de Gobierno - 15-10-76 — Designase profesora suplente en la Escuela Provincial de Bellas Artes, Tomás Cabrera de esta ciudad, a la Sra. María Josefina Gugliotti de Magaldi, a partir del día 20 de setiembre del corriente año.

DECRETO Nº 2630

Ministerio de Gobierno - 15-10-76 — Dispónese el traslado definitivo a partir del día 4 de octubre de 1976, a la Escuela de Manualidades, Dr. Joaquín Castellanos de esta ciudad, de la maestra titular de la Escuela de Manualidades, Cursos Nocturnos de Capacitación, de Villa San José de esta ciudad, Sra. Berta Isidora Jiménez Carrizo de Contreras.

DECRETO Nº 2631

Ministerio de Gobierno - 15-10-76 — Designase profesor suplente en la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales, Dr. Facundo de Zuviaría, de General Güemes, al Sr. Mario Arnaldo Rodríguez, a partir del día 18-V-76.

DECRETO Nº 2635

Ministerio de Gobierno - 15-10-76 — Acéptase a partir del día 1º de setiembre del año en curso, la renuncia presentada por la Sra. Marta Elena Canton de Rivera, al cargo de prof. interina de la Escuela de Comercio Nuestra Señora del Rosario, de Rosario de la Frontera.

DECRETO Nº 2639

Ministerio de Gobierno - 15-10-76 — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General, la suma de \$ 6.692,76 a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, para que ésta a su vez haga efectivo dicho importe a la orden de la Sra. Julia Isasmendi de Michel, propietaria del inmueble ubicado en calle Ituzaingó Nº 129 de esta ciudad, donde funciona el Departamento de Ciencias Económicas y en concepto de alquileres.

Nº

DECRETO Nº 2641

Ministerio de Economía - 15-10-76 — Acéptase con fecha 1º de octubre de 1976, la renuncia presentada por el señor Marcos Antonio Wierna, al cargo de Clase 02, Categoría 07, de la Administración General de Aguas de Salta.

DECRETO Nº 2642

Ministerio de Economía - 15-10-76 — Acéptase con fecha 1º de setiembre de 1976, la renuncia presentada por el señor Eusebio Milagro Cruz, al cargo de Clase 10, Categoría 01, de la Dirección Gral. de Arquitectura de la Provincia.

DECRETO Nº 2643

Ministerio de Economía - 15-10-76 — Reconócese una indemnización de \$ 60.000,- pagaderas en tres (3) cuotas mensuales, a favor de la ex-empleada de la Dirección de Industria, Srta. María Isabel Duarte, dada de baja por decreto nº 359 de fecha 20 de abril de 1976.

DECRETO Nº 2644

Ministerio de Economía - 15-10-76 — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por su Tesorería General páguese a la Dirección Gral. de Arquitectura, la cantidad de \$ 15.668,- para que esta a su vez la haga efectiva al Arq. Sergio Raúl Perotti, en concepto de pago por licencia y sueldo anual complementario.

DECRETO Nº 2646

Ministerio de Economía - 15-10-76 — Apruébase la Resolución nº 041 del 17 de abril de 1975, de la Dirección Gral. de Arquitectura de la Provincia, por la cual se designa con carácter transitorio al Sr. Héctor Pablo Streuli, afectado al Plan de Obras Públicas a partir del día 17 de abril de 1975.

DECRETO Nº 2648

Ministerio de Economía - 15-10-76 — Declárase la caducidad de reconocimiento de concesión de derechos al uso del agua pública para riego realizado mediante decreto nº 802 del 18-6-52 para irrigar el inmueble catastro números 368 y 369 hoy nº 2483 de Cafayate (propiedad del Sr. Manuel Reinaldo Ríos), por falta de uso y expresa renuncia del beneficiario.

DECRETO Nº 2649

Ministerio de Economía - 15-10-76 — Declárase la caducidad de reconocimiento de concesión de agua pública para riego realizado por decreto nº 10.180 del 12 de mayo de 1954, para irrigar el inmueble catastro nº 497 de Cafayate (Salta), actualmente de propiedad del señor José Yapura.

DECRETO Nº 2651

Ministerio de Economía - 15-10-76 — Declárase la caducidad del reconocimiento de concesión de agua pública para riego realizado por decreto nº 11.615 del 28 de febrero de 1952, para irrigar el inmueble catastro nº 1938, ubicado en San Lorenzo, Departamento Capital, propiedad de la señora Agustina Canaves de Lepers.

DECRETO Nº 2652

Ministerio de Gobierno - 15-10-76 — Con intervención de la Dirección Gral. de Administración de Personal y Habilitación de Pagos de la Dirección Gral. de Coordinación de Municipalidades, autorízase a abonar a favor de la ex-empleada, Sra. Angela del Rosario Bernis de Bernis, la indemnización cuyo monto total asciende a la suma de \$ 10.123,68.

DECRETO Nº 2653

Ministerio de Gobierno - 15-10-76 — Con intervención de la Dirección Gral. de Administración de Personal y Tesorería Gral. de Policía de la Provincia, autorízase a abonar a favor del ex-oficial principal, Dr. Alberto Raymundo Sosa, la indemnización cuyo monto total asciende a la suma de \$ 40.000,00.

DECRETO Nº 2654

Ministerio de Gobierno - 15-10-76 — Autorízase a la Habilitación de Pagos de la Dirección Gral. del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, a hacer efectivo a favor de la ex-empleada de ese organismo, Srta. Aurora Elena Cabrera, la suma de \$ 30.180,00 en concepto de pago de la licencia reglamentaria correspondiente al año 1976.

DECRETO Nº 2655

Ministerio de Gobierno - 18-10-76 — Encárgase interinamente la Cartera de Gobierno, Justicia y Educación, al señor Secretario de Estado de Gobierno, Tte. Cnel. (R) D. Oscar Alberto Guñazú, mientras dure la ausencia de su titular.

DECRETO Nº 2656

Secretaría Gral. de la Gobernación - 20-10-76 — Reconócese pecuniariamente diez (10) días de licencia anual reglamentaria que no fue usufructuada, correspondiente al año 1975, al Dr. Mario Marcer, ex-Escribano de Gobierno.

EDICTO DE MINAS

O. P. Nº 25689

T. Nº 12207

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Artículo 25 del Código de Minería que, Nelly Noemí Benítez de Yáñez, el 10 de marzo de 1975, por Expte. nº 9169-Y, ha solicitado en el departamento de Iruya, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia P.R. la junta del río Iruya y la Quebrada Monoyoc, desde el cual se mide 4.000 m. con az. 195º para llegar al punto de partida (P.P.), desde éste se mide 2.000 m. con az. 105º y luego 4.000 m. con az. 195º, 5.000 m. con az. 285º, 4.000 m. con az. 15º y finalmente 3.000 m. con az. 105º llegando al punto de partida (P.P.) y cerrando una superficie de 2.000 has. Inscripta gráficamente dicha superficie, la misma resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley nº 19.059/71. — Salta, 2 de agosto de 1976. — Esc. Angelina Teresa Castro, Secretaria.

Imp. \$ 1.800.-

e) 27-10 al 9-11-76

O. P. Nº 25695

T. Nº 12202

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Artículo 25 del Código de Minería que, Irma Rosa Yáñez de Giussani, el 10 de marzo de 1975, por Expte. nº 9174-G, ha solicitado en el departamento de Orán, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como punto de referencia P.R. el caserío de Molino Viejo situado en la junta del río San Andrés y Quebrada de Lizarazo, se miden 8.000 m. az. 210º llegando al P.P., de allí se mide 5.000 m. az. 120º, 4.000 m. az. 210º; 5.000 m. az. 300º y finalmente 4.000 m. az. 30º llegando nuevamente al P.P., cerrando su perímetro con una superficie de 2.000 has., la que inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059/71. — Salta, 2 de agosto de 1976. — Escrib. Angelina Teresa Castro, Secretaria.

Imp. \$ 1.800.-

e) 27-10 al 9-11-76

O. P. Nº 25692

T. Nº 12205

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Artículo 25 del Código de Minería que, José Nicanor Yáñez, el 10 de marzo de 1975, por Expte. nº 9176-Y, ha solicitado en el departamento de Iruya, permiso para catear y explorar la siguiente zona: Se tomará como punto de referencia P.R. el caserío de Molino Viejo, situado en la junta del río San Andrés y la Quebrada de Lizarazo, desde donde se mide 16.000 m. con az. 0º para llegar al punto de partida P.P., y luego se mide 4.000 m. con az. 0º, 5.000 m. con az. 90º, 4.000 m. con az. 180º y finalmente 5.000 m. con az. 270º llegando al punto de partida P.P., y encerrando una superficie de 2.000 has., la que inscripta gráficamente resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059/71. — Salta, 29 de junio de 1976. — Esc. Angelina Teresa Castro, Secretaria.

Imp. \$ 1.800.-

e) 27-10 al 9-11-76

O. P. Nº 25691

T. Nº 12204

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Artículo 25 del Código de Minería que, Sergio Ernesto Yáñez, el 10 de marzo de 1975, por Expte. nº 9197-Y, ha solicitado en el departamento de Iruya, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo desde el caserío de Molino Viejo, punto de referencia P.R. se mide 4.000 m. az. 0º hasta el punto de partida P.P., desde este punto se mide: 5.000 m. az. 270º hasta el punto 1, luego 1.700 m. az. 0º hasta el punto 2, luego 3.300 m. az. 45º hasta el punto 3, luego 2.700 m. az. 90º hasta el punto 4 y por último 4.000 m. az. 180º hasta el punto de partida P.P., cerrando así la superficie de aproximadamente 1.735 has., libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059/71. — Salta, 2 de agosto de 1976. — Escribana Angelina Teresa Castro, Secretaria.

Imp. \$ 1.800.-

e) 27-10 al 9-11-76

O. P. Nº 25660

T. Nº 12175

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Miguel E. Correas, el 28 de julio de 1976, por Expte. Nº 9503-C, ha solicitado en el departamento de San Carlos, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de Referencia (PR) la cumbre del Cerro Abrigo y se mide 5.000 m. al Norte para llegar al Punto de Partida (PP), desde allí se mide 4.000 m. al Oeste; 2.500 m. al Norte; 8.000 m. al Este; 2.500 m. al Sud y finalmente 4.000 m. al Oeste, cerrando así la superficie solicitada de 2.000 has., la que inscripta gráficamente resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Miñera, Ley 19059/71. Salta, 28 de setiembre de 1976. Angelina Teresa Castro Escribana, Secretaria.

Imp. \$ 1.800,00

e) 25-10 al 8-11-76

O. P. Nº 25473

T. Nº 12001

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 112 del decreto ley 430 que Compañía Minera José Gavenda, S.A. en fecha 27 de noviembre de 1975, ha solicitado la renovación de la concesión para la explotación exclusiva de la cantera de mármol, denominada "Norma II", que tramita por expediente número 4096-G, ubicada en el departamento de Los Andes, por el término de 10 (diez) años más. — Salta, 27 de setiembre de 1976. — s/b. "112 del decreto ley 430", vale. — Angelina Teresa Castro, secretaria.

Imp. \$ 2.700.

e) 6, 19 y 27-10-76

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 25673

T. Nº 3345

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Licitación Pública Nº 40/76

Llámase a licitación pública Nº 40/76, para el día 10 de noviembre de 1976, a horas 9, para la concesión explotación dos fracciones terreno en anexo "D" mercado municipal y puesto Nº 6 mercadito "San Martín". Consultas y apertura de propuestas: Departamento de Compras y Suministros. Venta de pliegos: Receptoría Municipal, Florida 62, Salta. Precio pliego \$ 500 (pesos quinientos). D.V. \$ 450.

e) 26 y 27-10-76

O. P. Nº 25669

F. Nº 3544

HOSPITAL DE ZONA

"Dr. JOAQUIN CASTELLANOS"
(Gral. Güemes - Salta)

Licitación Pública Nº 14/76

Llámase a Licitación Pública Nº 14/76, para el día 19/11/76 a horas 12, para la adquisición de aparatos instrumentales quirúrgicos, destinados al uso del Hospital de Zona Dr. Joaquín Castellanos de Gral. Güemes en la Pcia. de Salta; la apertura de las propuestas se realizará en la administración del mismo, sito en Cabred s/nº;

dirigirse por pliegos e informes al establecimiento mencionado.

Hugo Alejandro Vallaro
Secretario Administrativo

Imp. \$ 450,00

e) 26-10 al 4-11-76

O. P. Nº 25668

F. Nº 3543

Ministerio de Defensa

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Llámase a Licitación Pública Nº 14/76, con apertura para el día 19 de noviembre de 1976 a horas 12,00, por la provisión de un chasis con motor gasolero de 140 HP y carrocería adecuada para conducir pasajeros a media distancia, con treinta y un (31) asientos fijos, portapaquetes interiores y bauleras exteriores bajo piso.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta fábrica militar, Avenida Belgrano Nº 450, Salta, y/o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo Nº 65, Buenos Aires (Representación Compras).

Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta.

José María Durán Canaves
Jefe Establecimiento E.A.S.

Imp. \$ 800,00

e) 26-10 al 4-11-76

O. P. Nº 25667

F. Nº 3542

I. N. T. A.

ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA SALTA

Llámase a Licitación Pública Nº 7, para la adquisición de abonos, fertilizantes, plaguicidas y similares. Los pliegos de condiciones, pueden retirarse en la Est. Exp. Reg. Agro. Salta, en el horario de 7,00 a 12,00, y de 14,30 a 17,00 horas, de lunes a viernes.

Fecha de apertura: martes 9 de noviembre de 1976 a horas 16,30.

Guillermo Teijo
Administrador (Int.)

Imp. \$ 450,00

e) 26 y 27-10-76

O. P. Nº 25653

F. Nº 3541

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Licitación Pública Nº 22/76

Llámase a Licitación Pública Nº 22/76, para la ejecución de la obra: "CONSTRUCCION DE TANQUE ELEVADO Y CISTERNA PARA PROVISION AGUA CORRIENTE EN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA", a realizarse en el Complejo Universitario de Campo Castañeros, sito en Ruta Nacional Nº 9 - km. 7, Salta-Capital, en un todo de acuerdo a detalles y especificaciones que se consignan en pliegos. Presupuesto oficial. \$ 16.521.700,00 (pesos dieciséis millones quinientos veintitún mil setecientos).

Depósito en garantía: \$ 165.217,00

Precio del Pliego: \$ 2.500,00

Plazo de obra: 180 días.

* La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1976, a horas 11,00 en el local de la Dirección General de Obras y Ser-

vicios, calle Buenos Aires Nº 177, Salta (Ciudad).

Consultas e informes en la mencionada Dirección, de lunes a viernes de 8 a 13 horas (Teléf. 14.134).

Venta de Pliegos: en Tesorería General, calle Buenos Aires Nº 177, 1º piso, Salta (Ciudad).

Imp. \$ 900,00 e) 25-10 al 8-11-76

O. P. Nº 25636

F. Nº 3536

Ministerio de Defensa

**DIRECCION GENERAL DE
FABRICACIONES MILITARES**

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Llámase a licitación pública Nº 13/76 con apertura para el día 15 de noviembre de 1976 a horas 12, por la provisión de un torno universal de 2 m distancia entre puntas,

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar, Avenida Belgrano Nº 450, Salta, y/o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo Nº 65, Buenos Aires (Representación Compras).

Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta.

D. V. \$ 800. e) 21-10 al 2-11-76

O. P. Nº 25618

F. Nº 3534

Ministerio de Defensa

**Dirección General de Fabricaciones Militares
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA**

Llámase a Licitación Pública Nº 12/76 con apertura para el día 12 Nov. 76 a horas 12.00, para la provisión de Electrobombas.

Por Pliegos de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar - Avenida Belgrano Nº 450 - Salta y/o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Cabildo Nº 65 - Buenos Aires (Representación Compras).

Lugar de Apertura: Establecimiento Azufrero Salta.

D. V. \$ 450. e) 20 al 29-10-76

O. P. Nº 25617.

T. Nº 3533

**Ministerio de Bienestar Social de la Nación
HOSPITAL VECINAL TARTAGAL (Salta)**

Licitación Pública Nº 3/76

Llámase a licitación pública Nº 3/76 para el día 3 de noviembre del año en curso, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al hospital vecinal tipo centro de salud "Dr. Vicente Arroyabe". La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado establecimiento, calle Alberdi Nº 855, Tartagal (provincia de Salta), debiendo dirigirse para informes al citado nosocomio o a la Oficina de Contrataciones, Defensa 192, 4º piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a productos químicos y medicinales.

D. V. \$ 450.

e) 20 al 29-10-76

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 25643

T. Nº 12157

**DEPARTAMENTO DE EXPLOTACION (R),
Octubre de 1976.**

AUTORIZACION Nº 495.

EXPT. Nº 34-35884/73.

**S/OTORGAMIENTO DE CONCESION DE
AGUA PUBLICA.**

VISTO este expediente por intermedio del cual el Señor FEDERICO RICARDO PORTAL DE LA CUESTA, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar el inmueble ubicado en Coronel Moldes, Departamento La Viña, catastro Nº 2407 y, considerando que el recurrente ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en el Código de Aguas; que a fs. 17 el Intendente de Aguas de la zona manifiesta no tener objeción alguna que formular al presente pedido, dando de esta manera cumplimiento al Art. 350 inc. a) del mismo Código; atento a lo dispuesto por Resolución Nº 1523 del año 1974 y VºBº del Interventor Militar, el Jefe de Departamento Explotación (División Riego);

DISPONE

1º Autorizar la prosecución de trámites del expediente Nº 34-35884/73, para la publicación de edictos y conforme lo dispone el inc. b) Art. 1º de la Ley 1627 del año 1953.

2º Por la presente autorización para la publicación de edictos; aconséjase al Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, para que por su intermedio se otorguen los derechos al uso del agua pública, por usos y costumbres, para irrigar con carácter Temporal Permanente, una superficie de 30 Has. del inmueble catastro Nº 2407, ubicado en Coronel Moldes, Departamento de La Viña, de propiedad del Sr. FEDERICO RICARDO PORTAL DE LA CUESTA; con una dotación de 15,75 l/seg. con aguas provenientes del Río Chufiapampa, margen izquierda, por medio del compart. El Molino y la acequia comunera "El Arias". Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

3º Remítase copia al interesado para su conocimiento, comunicándole que deberá presentar la primera y última publicación efectuadas.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl

Jefe Dpto. de Explotación A.G.A.S.

Imp. \$ 900,00

e) 22-10- al 5-11-76

O. P. Nº 25627

T. Nº 12146

Departamento de Explotación (R), 21 de setiembre de 1976.

Autorización Nº 487. Expediente Nº 34 - 51152/

**74. S/reconocimiento de concesión de
agua pública**

Visto este expediente por intermedio del cual el señor Luis Francisco Morillo Visich, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar el inmueble ubicado en el departamento de Cerrillos, catastro Nº 3920 y,

considerando que el recurrente ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en el Código de Aguas;

Que a fs. 15 vta. el intendente de Aguas de la zona manifiesta no tener objeción alguna que formular al presente pedido, dando de esta manera cumplimiento al artículo 350 inciso a) del mismo Código;

Atento a lo dispuesto por resolución número 1523 del año 1974 y Vº Bº del interventor militar, el jefe de Departamento Explotación (División Riego);

DISPONE:

1º. — Autorizar la prosecución de trámites del expediente Nº 34 - 51152/74, para la publicación de edictos y conforme lo dispone el inciso b), artículo 1º de la ley 1627 del año 1953.

2º. — Por la presente autorización para la publicación de edictos; aconsejándose al Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, para que por su intermedio se reconozcan los derechos al uso del agua pública, establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter permanente y a perpetui-

dad una superficie de 48,2476 hectáreas, con una dotación de 25,33 l/seg.; con carácter temporal-eventual una superficie de 25,5619 hectáreas con una dotación de 13,42 l/seg. y para bebida en la magnitud de 1,5/10 l/seg., con el agua proveniente del río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el canal secundario III, canal terciario San Agustín y comparto y acequia propia; en el inmueble rural denominado fracción "C" Finca Santa Ana, catastro número 3920, ubicado en el distrito La Merced, departamento de Cerrillos, de propiedad del señor Luis Francisco Morillo Visich. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado. El riego eventual se suministrará cuando de la fuente de provisión, se pueda derivar un caudal superior a los 3.000 l/seg.

3º. — Remítase copia al interesado para su conocimiento, comunicándose que deberá presentar la primera y última publicaciones efectuadas.

Imp. \$ 900.

e) 20-10 al 3-11-76

Sección JUDICIAL

SUCESORIO

O. P. Nº 25690

T. Nº 12206

El Dr. Alberto Medrano Ortiz, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Sexta Nominación de Salta, en autos caratulados: "Sucesorio de Francisco Cisneros o Cisnero", Expte. nº 12.455/76, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, por treinta días para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos por 10 días Boletín Oficial y diario El Economista. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 27-10 al 9-11-76

O. P. Nº 25696

T. Nº 12198

El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial Sur, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Benito García y María Aniana Pérez de García (Expte. nº 13.038/76). — Metán, 25 de octubre de 1976. — Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 27-10 al 9-11-76

O. P. Nº 25683

T. Nº 12192

El Dr. Lucio Martín Rufino, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por el término de diez días a la Sra. Elena Romero, para que comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Rocha, Segundo s/Adopción de Ifran Doroteo". Expte. nº 24.547/76. — San R. de la N. Orán, 22 de octubre de 1976. — Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 27-10 al 9-11-76

O. P. Nº 25682

T. Nº 12190

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña Dolores Muner Pujol de Rodó. Expte. nº 64.275/76; para que en término de treinta días hagan valer sus derechos. Publicación por diez días. — Salta, 20 de octubre de 1976. — Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 27 al 29-10-76

O. P. Nº 25675

T. Nº 12184

El doctor Abraham, J. Anuch, Juez de Ira. Instancia C. C. de Ira. Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Juan Navarro (Expte. Nº 63943/76), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos por 10 días. Salta, 18 de octubre de 1976. Escribano, Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 400,00

e) 26-10 al 8-11-76

O. P. Nº 25674

T. Nº 12185

El señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por diez días a los herederos y acreedores de MARIA JUSTA ABAN DE VELEIZAN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. (Expte. 23.992/76). San Ramón de la Nueva Orán, octubre 21 de 1976. Mirta Gladis Yobe, Secretaria.

Imp. \$ 400,00

e) 26-10 al 8-11-76

O. P. Nº 25671

T. Nº 12183

El doctor Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. 6ta. Nominación, en autos "Benavente Carlos - Sucesorio" Expte. Nº 12.769, cita y emplaza a los herederos y

acreedores del causante para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Secretaría: Proc. Angel Adolfo Jerez.

Imp. \$ 400,00 e) 26-10 al 8-11-76

O. P. Nº 25665 T. Nº 12180

El Dr. Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, en los autos: "CABEZAS, Juan de la Cruz - Sucesorio" Expte. Nº 12.793/76, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Salta, 15 de octubre de 1976. Javier Lovaglio, Secretario.

Imp. \$ 400,00 e) 25-10 al 8-11-76

O. P. Nº 25661 T. Nº 12176

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL IRENE PASTRANA DE CANCINOS. Expte. 29330/976. Edictos por diez días en Boletín Oficial y El Economista. Salta, octubre 19 de 1976. Dr. Luis María García Salado, Secretario.

Imp. \$ 400,00 e) 25-10 al 8-11-76

O. P. Nº 25654 T. Nº 12169

El doctor Miguel Angel Arias Figueroa, Juez de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio "Sucesorio de ROLDAN, Segundo Antonio y ROLDAN, Marta Tomasa Burgos de", Expte. Nº 44.574/73; cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de los causantes a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, 25 de abril de 1973. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 400,00 e) 25-10 al 8-11-76

O. P. Nº 25642 T. Nº 12158

Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Guisimodo Didimo Vélez (Expte. Nº 64.278/76) para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos por 10 días. Salta, 19 de octubre de 1976. Dra. Marta M de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 400,00 e) 22-10 al 5-11-76

O. P. Nº 25640 T. Nº 1098

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, cita por edictos que se publicarán por el término de diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión: de Don ABUD, Saig o ABUD, Sayeg, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 15 de octubre de 1976. Javier Lovaglio, Secretario.

Sin Cargo e) 22-10 al 5-11-76

O. P. Nº 25639 T. Nº 12156

El doctor Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, en juicio: "Sucesorio de Leandro Julio Escobar", expediente Nº 12.664/76, cita y emplaza a herederos y acreedores, por edictos que se publicarán por el término de diez días en los diarios Boletín Oficial y El Economista, para que dentro de los 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 19 de octubre de 1976. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 450. e) 21-10 al 4-11-76

O. P. Nº 25633 T. Nº 12149

El doctor Abraham J. Anuch, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación de Salta, cita y emplaza por treinta días bajo apercibimiento de ley a herederos y acreedores de Gaspar Diez San Martín o Gaspar Diez de San Martín. Edictos por diez días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 12 de octubre de 1976. — Dra. Marta M de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 400. e) 21-10 al 4-11-76

O. P. Nº 25630 T. Nº 12151

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, en los autos "Sucesorio de Gerardo Carrizo", expediente Nº 64.235/76, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del causante. Publíquese por diez días en el Boletín Oficial; 7 días en el diario El Economista y 3 en el diario El Intransigente. — Salta, 15 de octubre de 1976. — Esc. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 21-10 al 4-11-76

O. P. Nº 25628 T. Nº 12147

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, doctor Alberto López, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos o acreedores de don José Raymundo Condari, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expediente Nº 48.028/76. Publíquese diez (10) días. — Salta octubre de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 400. e) 20-10 al 3-11-76

O. P. Nº 25626 T. Nº 12143

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio - Martín, Pedro, expediente Nº 29.214/76", cita y emplaza a herederos y acreedores de Pedro Martín, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 12 de octubre de 1976. — Dr. Luis María García Salado, Secretario.

Imp. \$ 400. e) 20-10 al 3-11-76

O. P. Nº 25625

T. Nº 12145

El doctor Patricio Gustavo Colombo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación en los autos caratulados: "Sucesorio: Carrió, Raúl Gregorio, expediente número 44.633/75", cita y emplaza a herederos y acreedores de Raúl Gregorio Carrió, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 8 de setiembre de 1975. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 400.

e) 20-10 al 3-11-76

O. P. Nº 25624

T. Nº 12144

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación en los autos caratulados: "Sucesorio - Dan, Domingo, expediente Nº 29.212/76", cita y emplaza a herederos y acreedores de Domingo Dan, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 12 de octubre de 1976. — Dr. Luis María García Salado, Secretario.

Imp. \$ 400.

e) 20-10 al 3-11-76

O. P. Nº 25612

T. Nº 12136

El Dr. Patricio Gustavo Colombo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación de Salta, en Expte. nº 45.459/76 "Sucesorio de Juan Rogelio Villalba", cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por el término de diez días en los diarios Boletín Oficial y El Economista. — Secretaría, 14 de octubre de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 19-10 al 2-11-76

O. P. Nº 25607

T. Nº 12129

El Dr. Lucio Martín Rufino, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en los autos caratulados: "Sucesorio de Florencia Ortiz de Barroso". Expte. nº 23.215/75, cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Orán, 5 de octubre de 1976. — Dra. Mirta G. Yobe, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 19-10 al 2-11-76

O. P. Nº 25606

T. Nº 12130

El Dr. Lucio Martín Rufino, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos caratulados: "Sucesorio de Don Pedro Paz". Expte. nº 24.168/76, cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores, a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — San Ramón de la Nueva Orán, 9 de octubre de 1976. — Dra. Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 19-10 al 2-11-76

O. P. Nº 25601

T. Nº 12126

El Dr. Alberto López, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Marta Isisora Avellaneda, bajo apercibimiento de ley. Expte. nº 48.081/76. Publicación por diez días. — Salta, 8 de octubre de 1976. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 18 al 29-10-76

O. P. Nº 25600

T. Nº 12127

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, en autos: "Sucesorio de Delgado Edmundo y Olivares de Delgado María Santos". Expediente nº 63.917/76, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 11 de octubre de 1976. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 18 al 29-10-76

O. P. Nº 25597

T. Nº 12122

El Dr. Lucio Martín Rufino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Norte, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores para que en el término de diez días estén a derecho en la Sucesión de "Martina Cerca o Cerdas". Expte. nº 22.535/75, bajo apercibimiento de ley. — Secretaría, 27 de setiembre de 1976.

Imp. \$ 400.-

e) 18 al 29-10-76

O. P. Nº 25590

T. Nº 12119

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial 2da. Nominación del Distrito Centro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Modesta Arias de Tarifa, para hacer valer derechos en su juicio sucesorio. Expte. nº 52.539/76. Edictos. diez días en Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 1 de octubre de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 18 al 29-10-76

O. P. Nº 25588

T. Nº 12117

El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Sud - Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "Suc. Luisa Angela Fanzago de Arroyo". Expte. nº 13.056/76, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Metán, 11 de octubre de 1976. — Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 18 al 29-10-76

O. P. Nº 25587

T. Nº 12113

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación en juicio: "Sucesorio de Juan Sulca", cita y emplaza a herederos y acreedores por edictos que se publicarán durante 10 días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro

del término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 11 de octubre de 1976. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 15 al 28-10-76

O. P. Nº 25586 T. Nº 12114

Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 2da. Nominación en Expte. nº 51.263/75, cita y emplaza a herederos y acreedores de Alfonso Galo Acedo Rivas, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 28 de junio de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 15 al 28-10-76

O. P. Nº 25585 T. Nº 12110

El Dr. Patricio Gustavo Colombo Murúa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dn. Juan José Hausberger, Expte. nº 45.569/76, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación: diez días. — Salta, 1 de octubre de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 15 al 28-10-76

O. P. Nº Nº 25573 T. Nº 12103

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial Sur, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Vicenta Olarte Vda. de Colque (Expte. Nº 13.104/76), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. Metán, 12 de octubre de 1976. Dra. Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 400,00 e) 14 al 27-10-76

O. P. Nº 25572 T. Nº 12104

El doctor Alberto López, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nom., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON SAEZ, para hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Expte. número 48.214/76. Salta, 5 de octubre de 1976. - Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 400,00 e) 14 al 27-10-76

O. P. Nº 25571 T. Nº 12093

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Ira. Inst. C. y C. de 5ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA VILTE DE MORALES, a fin de que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 29.350/76, caratulado - Sucesorio de María Elena Vilte de Morales. Edictos por diez días, Secretaria, 4 de octubre de 1976. Dr. Luis María García Salado, Secretario.

Imp. \$ 400,00 e) 14 al 27-10-76

O. P. Nº 25568 T. Nº 12094

El doctor Alberto López, Juez de Ira. Inst. C. y C. de 4ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL LOPEZ, a fin de que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento. Expte. Nº 48.235/76, caratulado - Suc. de López Gabriel. Edictos por diez días. Secretaria, 1º de octubre de 1976. Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 400,00 e) 14 al 27-10-76

O. P. Nº 25564 T. Nº 12097

El señor Juez de Ira. Inst. Civ. y Com. 6ta. Nom., cita y emplaza a herederos y acreedores de Victorina Valdéz, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 12.798/76. Secretaria, Dr. Javier Lovaglio. Publicación por diez (10) días en el Boletín Oficial. Salta, 6 de octubre de 1976.

Imp. \$ 400,00 e) 14 al 27-10-76

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 25681 T. Nº 12188

Por: **MARCELINO SIERRA**
JUDICIAL — SIN BASE

El 30 de octubre de 1976, a las 17 horas en mi escritorio de calle 9 de Julio 243, Metán (Prov. de Salta), remataré sin base: una Vitrina Heladera marca Novel s/nº visible, en el estado en que se encuentra. Ordena el Sr. Juez de Ira. Instancia C. y C. del Distrito Sud - Metán. Juicio: Ejecutivo. Expte. nº 12.702/75 - J. y E. Carlino c/Vico, Pedro. Señal: 30 % a cuenta de precio. Saldo al aprobarse la subasta. Comisión de Ley a cargo del comprador. El bien puede revisarse en calle Pueyrredón nº 89, de la ciudad de Metán.

Imp. \$ 500. e) 27 al 29-10-76

O. P. Nº 25657 T. Nº 12172

Por: **MARTIN MANUEL DIAZ**
JUDICIAL

Un escritorio de madera de seis cajones laterales y uno central —Sin base—

El día 27 de octubre de 1976, a horas 18,30 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad de Salta, remataré sin base: Un escritorio de madera de seis cajones laterales y uno central y que puede ser revisados por los señores interesados en el domicilio de Güemes Nº 403. Ordena el Señor Juez de Paz Letrado Nº 4, en los autos caratulados: "DIAZ, Héctor Washington vs./GALLO, Miguel Angel s/Ejecutivo", Expte. Nº 20453/76. Señal el 30%. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 500,00 e) 25 al 27-10-76

O. P. Nº 25648

F. Nº 12161

Por: RICARDO GUDIÑO
JUDICIAL

Finca ubicada en el Departamento de Rosario
de la Frontera - Prov. de Salta - 700 Hts.

Base: \$ 116.120.-

El día 5 de noviembre de 1976, a horas 18,00 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad de Salta, remataré con base de \$ 116.120, (Ciento diez y seis mil ciento veinte pesos), importe de las dos terceras partes del valor fiscal, un Inmueble Rural, ubicado en el Dpto. de Rosario de la Frontera, de esta Provincia de Salta, denominado "GALPON" con todo lo edificado, plantado, cercado, clavado y adherido al suelo por accesión física o legal, que le corresponde a los señores Pedro Rafael y Arturo Cisneros, por Título al folio 545, asiento 583 - Libro "E" - Catastro 408 - Valor Fiscal: \$ 174180 - EXTENSION: 700 m. de Frente por 10.000 de fondo - TOTAL: 700 Hts. (Setecientas hectáreas). Límites y linderos y todo otros datos los que dan sus títulos anteriormente nombrados. Ordena el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Ira. Nominación en juicio: "MATTIOLI, DANTE EDUARDO vs. CISNEROS PEDRO Y ARTURO M. S/EMBARGO PREVENTIVO", Exp. Nº 63620/75. Señala 30% - Comisión de ley a cargo del comprador el 5%. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Ricardo Gudiño - Martillero Público - Tel. 19104.

Imp. \$ 960,00

e) 22-10 al 5-11-76

O. P. Nº 25645

T. Nº 12160

Por: RICARDO GUDIÑO
JUDICIAL

Mitad Indivisa de un inmueble ubicado en
Gral. Mosconi Prov. de Salta - Base \$ 596,00

El día 8 de noviembre de 1976, a horas 18,00; en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84, de esta ciudad de Salta, remataré, con base de pesos 596,00 importe de las 2/3 partes del Valor Fiscal de la mitad indivisa del mismo; el 50% del Inmueble ubicado en la localidad de Gral. Mosconi, Dpto. de San Martín, de esta Provincia de Salta, con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física y legal, que le corresponde a doña Victoria Vda. de Tapia. Por título registrado al folio 49-Asiento 1 del Libro 56 de San Martín, designado como lote 7, de la Manzana 152, Catastrado bajo Nº 10.457, inscripto a nombre de Don Pastor Clemente Bienvenido Tapia. Ordena: El señor Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación; en juicio: J. B. vs. Tapia Victoria Vda. de P. V. E. y E. P. Expte. Nº 46717/75. Señala: 30% Saldo al aprobarse la Subasta por el señor Juez de la Causa. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Tel. 19104. Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 960,00

e) 22-10 al 5-11-76

O. P. Nº 25622

T. Nº 12140

Por: FRANCISCO F. GALLARDO
Judicial — Inmueble rural en Aguaray
Base \$ 24.406

El 3 de noviembre 1976, horas 18, en Virrey Toledo 435 remataré por orden del Juez Segunda Nominación Civil y Comercial, juicio embargo preventivo y preparación vía ejecutiva, Estevan Avila vs. César Alberto Lozada y Jorgelina Lozano de Wagner, expediente 52561/76 un inmueble rural ubicado en Aguaray, departamento San Martín, catastrado bajo Nº 10791 con extensión y límites que dan sus títulos registrados libro 39 del R. I. de San Martín, folio 217, asiento 1, propiedad de los demandados. Base \$ 24.406, ley 18188, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal. Señala el 30% a cuenta del precio de compra; comisión martillero a cargo del comprador. Saldo a la aprobación judicial del remate. Por este edicto se notifica al embargante en primer término Manuel Brimer, e intima a hacer valer sus derechos dentro del término señalado por el artículo 481 del C. de Proc., bajo apercibimiento de dársele por cancelado su crédito. Edictos 10 días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 960.

e) 20-10 al 3-11-76

O. P. Nº 25577

T. Nº 12100

Por: ERNESTO V. SOLA

Un inmueble ubicado en calle Mitre Nº 492

El día 27 de octubre de 1976 a horas 18, en Juan Martín Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, en autos: "Brandan Oscar H. vs. Do Campo Luis Julio Piloni Valentín Zaccarias; Salim Mario y otros" División de Condominio - Expediente Nº 52471/76. Remataré con la Base de \$ 1.240.000 (Un millón doscientos cuarenta mil pesos) o sea la 2/3 partes del valor fiscal; un Inmueble ubicado en calle Mitre Nº 492, ciudad, departamento de la Capital. Sección B, Manzana 68, Parcela 25, Matrícula 260, Antecedente dominial: Libro 3, Folio 101, Asiento 4, Edificado. Superficie según mapa: 510,04 m2. Extensión: 11 mts. de frente - 46 mts. de fondo. Límites: N: Propiedad de Julia Copa de Povoli; S: Propiedad de Julia Copa de Povoli; E: Propiedad de Ricardo Solá; Oeste: Calle Mitre. Señala 30% a cuenta de precio y comisión de ley a cargo del comprador. Edictos 10 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. Ernesto V. Solá, Teléfono 17260.

Imp. \$ 960,00

e) 14 al 27-10-76

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 25698

T. Nº 12197

El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial Sur, en autos: "Martín, Cecilio - Posesión Veinteñal". Expediente nº 13.045/76, cita y emplaza por treinta días a contar desde la última publicación, a la "Junta Protectora de Obras Sociales en la República Argentina" y a todos los que se consideren con derechos a un lote de terreno urbano sito

en la ciudad de Rosario de la Frontera, que se describe en el plano nº 568 y que tiene 17,32 metros de frente sobre calle Mitre, por 51,96 metros de fondo, lo que hace una superficie de 899,95 metros cuadrados y limita: al Norte, calle Mitre; al Sud, lote catastro 1305; al Este, lote catastro 1306; y lotes catastros 1307 y 1308; y al Oeste, lote catastro 1310. Todo bajo apercibimiento de designarse a los citados, al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por diez días. Metán, 18 de octubre de 1976. — Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 550.- e) 27-10 al 9-11-76

O. P. Nº 25662 T. Nº 12179

El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Sud-Metán, en juicio: "Albarracín Rosauro Teodoro s/Posesión Treintañal de un inmueble ubicado en el Galpón" Expte. 7931/68, cita y emplaza por 30 días a Dolores Albarracín o sus herederos y a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble, Catastro 2273, Sec. A. Manzana 36 D. Parcela 14 de El Galpón Dpto. Metán, limita al Norte calle San Martín extensión de 29,35 mts. en su contrafrente con igual medida limitando con terreno del Mercado Municipal, en su costado Oeste de 50,35 mts. limita con J. Carán, en su costado Este 50,35 mts., con Suc. Levy, Superficie total 1.487,7725 mts.2 sin inscripción de títulos de D.G. de Inmuebles. Metán, 15 de octubre de 1976. Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 550,00 e) 25-10 al 8-11-76

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 25693 T. Nº 12201

Dr. Lucio Rufino, Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial del Distrito Norte, en autos "Isasmendi, Mabel H. vs. Molina López, Ramón del Valle - Divorcio. Tenencia de Hijos". Expediente nº 24.210/76, cita y emplaza a Ramón del Valle Molina López a contestar la demanda promovida, por el término de diez días, bajo apercibimiento de rebeldía y designarse defensor de oficio, debiendo constituir domicilio legal en el radio urbano de Orán, bajo apercibimiento de tenerle por tal la Secretaría de este Juzgado. Edictos por igual término en Boletín Oficial y El Economista. — Secretaría, 13 de octubre de 1976. — Mirta Gladis Yobe, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 27-10 al 9-11-76

O. P. Nº 25687 T. Nº 12195

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia, en Civil y Comercial, 2da. Nominación, en juicio: "Urquiza, Agustín Pascual vs. Revelli, Susana Eulogia S/Ordinario - Divorcio". Expte. nº 52.933/76, cita' y emplaza a la demandada Susana Eulogia Revelli mediante edictos que se publicarán por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente, para que dentro de dicho término comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Salta, 20 de octubre de 1976. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 27-10 al 9-11-76

O. P. Nº 25672 T. Nº 12181

El doctor Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Sexta Nominación, Expte. Nº 12.634/76, "GERONIMO, Santos y GERONIMO, Julia Flores de. Adopción plena del menor Ricardo Alberto Cabezas, cita por cinco días a Alcira Juana Fernandez, para que comparezca a tomar intervención en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de pobres y ausentes. Salta, 21 de octubre de 1976. Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 400,00 e) 26-10 al 19-11-76

O. P. Nº 25644 T. Nº 12159

Alberto Medrano Ortiz Juez de Sexta Nominación de Salta, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación a ANTONIETTA CATALINOZZI NUCCIARELLI, a tomar intervención en expte. nº 12.273 bajo apercibimiento de designar para que le represente al Defensor Oficial. Salta, 14 de octubre de 1976. Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 400,00 e) 22-10 al 5-11-76

O. P. Nº 25632 T. Nº 12153

El doctor Patricio Gustavo Colombo, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza por nueve días a los señores Carlos Serrey y Pedro Baldi y/o a sus herederos para contestar la demanda sobre escrituración del inmueble matrícula Nº 16536 y matrícula Nº 16537, lote 23 y lote 24 del Plano Nº 719 de la Capital, promovido por don Hilario Ricardo y Lidia Aparicio en Expte. Nº 43711/74, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Salta, 19 de octubre de 1976. Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. \$ 400,00 e) 20-10 al 4-11-76

O. P. Nº 25621 T. Nº 12138

El doctor Abraham J. Anuch, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia, Primera Nominación, por el presente cita, llama y emplaza a la señora Fanny Michel de Careaga, para que en el término de nueve días a partir de la última publicación del presente edicto que se hará por diez días, comparezca por sí o mediante apoderado en el juicio caratulado: Romero, Luis Eduardo vs. Michel de Careaga, Fanny y Abasto, Eléodoro, expediente Nº 64.193, ordinario: pago seguido de consignación, que tramita por ante este Juzgado, secretaría del escribano Oscar Romani, bajo apercibimiento de nombrarle defensor oficial para que la represente. — Salta, 11 de octubre de 1976. — Escribano Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 400. e) 20-10 al 3-11-76

O. P. Nº 25584 T. Nº 12111

El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, del Distrito Judicial del Sur - Metán (Salta), en los autos caratulados "Casimiro, Rosa Ilda Indi de vs. Casimiro Ramón Bonifacio s/Divorcio - Se-

paración de Bienes". Expte. nº 13.174/76, cita y emplaza por el término de diez días a Ramón Bonifacio Casimiro, a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse el Defensor de Ausentes. — Salta, 6 de octubre de 1976. — Dra. Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 15 al 28-10-76

LICITACION JUDICIAL

O. P. Nº 25655

T. Nº 12170

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ª Instancia C. y C. 5ª Nom., llama a licitación en el expte. Nº 27583/74, "Sucesorio de Ceferino Pacheco, para la venta de 31 cabezas de ganado vacuno y dos caballos. Plazo para presentación de ofertas hasta el día 29 del cte. a horas 11. Pliego de condiciones Secretaría del Juzgado. (Belgrano y Sarmiento). Secretaria, octubre 15 de 1976. Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 400,00

e) 25 al 27-10-76

RECTIFICACION DE PARTIDA

O. P. Nº 25663

T. Nº 12178

La Dra. Nelly Rosa Fernández, Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sur-Metán, comunica que Juan Cancio Ontiveros, Luciano Indauro Ontiveros, Agustina Ontiveros de Barreiro, Modesta Creencia Ontiveros de Rodríguez y Eladia Simona Ontiveros de Gutierrez, solicitan la rectificación de su partida de nacimiento (Expte. Nº 13.022/76) a los fines del art. 17, Ley 18.248. Metán, 13 de octubre de 1976. Dra. Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 400,00

e) 25 al 27-10-76

O. P. Nº 25384

T. Nº 11945

Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial de Metán, comunica que la Sra. Narcisca Valentina Fernández de Castillo, solicita la rectificación de su partida de matrimonio en la que figura como Narcisca Isabel Toscano (Expediente nº 12.268/74) a los fines del Art. 17 de la ley 18.248. — Metán, 27 de agosto de 1976. — Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 600.-

e) 28-9 y 27-10-76

EDICTO PENAL

O. P. Nº 25679

T. Nº 1102

"Expediente nº 7.395/76 y 7.551/76. Salta, 8 de octubre de 1976. Y Vistos:... La Cámara Primera en lo Criminal falla: I) Condenando a

Aniano Tejerina, argentino, soltero, de 34 años de edad, jornalero, con domicilio en Campichuelo, Dpto. de San Martín, Prov. de Salta, a la pena de Cuatro años de prisión, accesorias legales y costas, por resultar autor responsable del delito de Lesiones Graves, Arts. 90, 40, 41, 29 inc. 3º, 12 y 19 del C. P. Fdo.: Guillermo Gómez Augier, Juan A. Uriburu, Alberto Mariño, Camaristas; Héctor Trindade, Secretario".

Sin cargo.-

e) 27-10-76

O. P. Nº 25678

T. Nº 1101

"Expediente nº 7.165/75. Salta, 2 de diciembre de 1975. Y Vistos:... La Cámara Primera en lo Criminal falla: I) Condenando a Santiago Benjamín Castro, argentino, soltero, con instrucción, jornalero, de 27 años de edad y domiciliado en la localidad de Betania, Dpto. de Gral. Güemes de esta provincia, a la pena de Cuatro años de prisión, accesorias legales y costas, por resultar autor responsable del delito de Tentativa de Violación, conforme los Arts. 42, 119, inc. 3º, 40, 41, 29 inc. 3º del C. Penal. Fdo.: Martín A. Diez, Alberto Mariño, Héctor Yarade, Camaristas; Héctor Trindade, Secretario".

Sin cargo.-

e) 27-10-76

O. P. Nº 25677

T. Nº 1100

"Expediente nº 7.537/76. Salta, 6 de octubre de 1976. Y Vistos:... La Cámara Primera en lo Criminal falla: I) Condenando a Roberto Flores, argentino, soltero, de 26 años de edad, jornalero, sin instrucción, domiciliado en misión La Fátima (Piquirenda), jurisdicción de la localidad de Aguaray, Dpto. San Martín de esta provincia, a la pena de Nueve años de prisión, accesorias legales y costas, por resultar autor responsable del delito de Homicidio Simple (Arts. 79, 40, 41, 29 inc. 3º, 12 y 19 del Código Penal). Fdo.: Guillermo Gómez Augier, Juan A. Uriburu, Alberto Mariño, Camaristas; Héctor Trindade, Secretario".

Sin cargo.-

e) 27-10-76

EDICTO DE ADOPCION

O. P. Nº 25591

T. Nº 12121

El Dr. Alberto López, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, en autos: "Martínez Rodolfo y Martínez Sabina Villanueva de. - Adopción plena del menor: Miranda Julio Héctor". Expte. nº 48.032/76, cita a los padres del menor Julio Héctor Miranda a presentarse a juicio a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 18 de agosto de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 18 al 29-10-76

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

O. P. Nº 25697 T. Nº 12199

Extracto del Contrato Social de la firma "Panificadora y Despensa La Moderna" Sociedad de Responsabilidad Limitada para ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta.

SOCIOS: Esteban Marijan, argentino, casado, profesión comerciante, L. E. nº 8.167.904, 32 años; María Cristina Marcheti de Marijan, argentina, casada, profesión docente, L. C. número 5.671.848, 29 años; ambos domiciliados en calle Warnes nº 473 de Tartagal (Salta); Humberto Wiler Pozzi, argentino, casado, profesión comerciante, L. E. nº 7.623.979, 27 años y Elsa Mavel Marcheti de Pozzi, argentina, casada, profesión docente, D.N.I. nº 10.007.274, 24 años, ambos domiciliados en calle España nº 114 de Tartagal (Salta).

FECHA DE CONTRATO: 2 de enero de 1976.

DENOMINACION: Panificadora y Despensa La Moderna - Sociedad de Responsabilidad Limitada.

DOMICILIO: España 114 - Tartagal (Salta).

OBJETO: Fabricación y elaboración de todo tipo de pan, confituras en general y venta de artículos comestibles.

PLAZO DE DURACION: 10 (diez) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, prorrogable por igual término previa inscripción de ésta antes del vencimiento del término.

CAPITAL: El Capital Social se fija en la suma de \$ 500.000,- (Quinientos mil pesos) dividido en 5.000 (Cinco mil) cuotas de \$ 100,- (Cien pesos) cada una, que los socios suscriben e integran en maquinarias y mercaderías a razón de 1.250 (Mil doscientas cincuenta) cuotas que totalizan la suma de \$ 125.000,- (Ciento veinticinco mil pesos) cada socio.

COMPOSICION DEL ORGANO DE ADMINISTRACION. La Administración estará a cargo indistintamente por cualquiera de los socios, revistiendo todos la calidad de gerentes quienes tendrán la representación legal, obligando a la sociedad mediante la firma conjunta de dos cualquiera de ellos.

CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio económico se cerrará el 30 (treinta) de junio de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y de Registro de Comercio, se autoriza el presente edicto al solo efecto de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta. — Secretaría, 26 de octubre de 1976. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario Registro Público de Comercio, Salta.

Imp. \$ 1.200.-

e) 27-10-76

DISOLUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 25684 T. Nº 12191

En la ciudad de Salta, a los once días del mes de octubre de mil novecientos setenta y seis, se

reúnen los señores: Mario Héctor Aloia, argentino, separado legalmente sin ánimo de volver a unirse, L. E. nº 4.309.308, de 36 años de edad, de profesión comerciante, domiciliado en calle San Martín nº 540 de esta ciudad, y la Sra. María Teresa Vertedor de Aloia, argentina, casada, L. C. nº 0.835.548, de 62 años de edad, de profesión comerciante, domiciliada en calle San Martín nº 540 de esta ciudad, ambos integrantes de la razón social **Matafuegos Salta S.R.L.**, con domicilio en calle San Martín nº 615 de esta ciudad, según contrato de fecha 10-12-71, modificado con fecha 12-4-73 y 20-8-73, todos estos actos debidamente inscriptos en el Registro Público de Comercio de Salta, convienen lo siguiente:

PRIMERO. — Siendo propósito de los integrantes de la sociedad mencionada proseguir con los negocios objeto de la misma, y habiéndose producido su disolución de pleno derecho por vencimiento de contrato social el día 31 de octubre de 1975, se decide regularizar la situación jurídica de la misma solicitando autorización al Registro Público de Comercio de Salta para publicar esta disolución y registrar la misma.

SEGUNDO. — Cumplidos los trámites de la cláusula primera, se tramitará la transferencia del Fondo de Comercio a la nueva sociedad que se constituirá con los mismos socios, el mismo objeto y capital, y la misma razón social, para lo cual se procederá de acuerdo a las prescripciones legales en vigencia para tales actos.

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Mario Héctor Aloia

María Teresa Vertedor de Aloia

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas de don Mario Héctor Aloia, L. E. nº 4.309.308 y de doña María Teresa Vertedor de Aloia, L. C. nº 0.835.548, y que las mismas han sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas nº 2; Folio 142, Actas Nros. 848 y 849, doy fe. — Salta, 12 de octubre de 1976.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y de Registro de Comercio, se autoriza la presente copia al solo efecto de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. — Secretaría, 20 de octubre de 1976. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario Registro Público de Comercio - Salta.

Imp. \$ 1.750.-

e) 27-10-76

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 25699 T. Nº 12200

REMOCION Y DESIGNACION DE GERENTES

La sociedad "Transporte Automotor La Unión, Sociedad de Responsabilidad Limitada", comunica a los efectos legales, que en Asamblea General Extraordinaria del día cinco de octubre de 1976; se ha resuelto la remoción de los Gerentes, Sres.: Jorge Alberto Gallac y Víctor Hugo Ola-

fieta. Asimismo en el mismo acto se designaron nuevos gerentes, en el siguiente orden, a los socios Sres.: 1º) Juan Ernesto López; 2º) Gerardo Javier Liquín; 3º) Juan Mario Lucardi (reelecto); 4º) Pedro Manuel Aparicio (reelecto); y 5º) Alfredo Octavio Ontiveros (reelecto).

Imp. \$ 200.- e) 27-10-76

O. P. Nº 25680 T. Nº 12189

EXAGONO S.R.L.

Comunica que por resolución de su asamblea de socios de fecha 25 de setiembre de 1976, y en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 77, inc. 3º de la Ley 19.550, ha resuelto transformar su Sociedad de Responsabilidad Limitada en Sociedad Anónima bajo el nombre de **Exágono Sociedad Anónima**.

Fija el domicilio legal de su sede social en la calle Puéyrredón 1029 de la ciudad de Salta, poniendo a disposición de los señores acreedores el Balance especial que prevee el Art. 75 de la Ley 19.550.

Salta, 26 de octubre de 1976.-

p/EXAGONO S.R.L.
Jorge Enrique Dávalos

D. V. \$ 400.- e) 27 al 29-10-76

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O. P. Nº 25670

T. Nº 12182

A los efectos de ley se hace saber que el Sr. Francisco Juan Carlos Cuello, L. E. Nº 7.259.172, con domicilio en Alberdi 247, Campo Quijano (Salta) transfiere al Sr. Julio Alberto Ezequiel Gamboa, L. E. Nº 7.046.257, con domicilio en Tucumán 1102, Salta, su participación total en la sociedad de hecho con Pablo Gustavo Maioli, L. E. Nº 4.521.361, con domicilio en M. Boedo 220, Salta, la que explota los fondos de comercio denominados "ROBY MUEBLE" ubicados en Mendoza esq. Esteco de la ciudad de Salta, y en 9 de Julio 291 de la localidad de Libertador General San Martín (Prov. de Jujuy). El activo y pasivo queda a cargo de los continuadores. Oposiciones a E.T.I.C.A., Estudio Técnico Impositivo Contable, Belgrano Nº 245, Salta.

Imp. \$ 400,00

e) 26-10 al 1º-11-76

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 25694 T. Nº 12203

CLUB AMIGOS DEL TANGO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El "Club Amigos del Tango", cita a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 7 de noviembre próximo a horas 10, en su sede social, calle General Güemes n° 609 de esta ciudad, dando cumplimiento a lo prescripto al Art. 28 de sus Estatutos. En dicha Asamblea, será tratado el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Elección de los siguientes miembros de la Comisión Directiva, todos hasta completar mandatos: Un Secretario; un Pro-Secretario; un Tesorero; un Pro-Tesorero; Tres vocales titulares; tres Vocales suplentes.

Nota: Si a la hora señalada no se contara con el quórum correspondiente, la Asamblea se realizará una hora después, con la cantidad de socios presentes.

Juan C. Lema
Presidente

Imp. \$ 300.- e) 27-10-76

O. P. Nº 25688 T. Nº 12196

CLUB ATLETICO MATERIAL RODANTE

Convoca a Asamblea General Ordinaria a sus socios para el día 14 de noviembre de 1976, a horas 10, en el local de la Biblioteca "Domingo F. Sarmiento" para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Inventario.
- 2º Elección de autoridades.
- 3º Aumento de cuota social.
- 4º Elección de dos socios para firmar el Acta.

Vicepresidente

Víctor Hugo González

Imp. \$ 150.-

e) 27-10-76

O. P. Nº 25686

T. Nº 12194

CENTRO VECINAL BARRIO "20 DE FEBRERO"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro Vecinal Barrio 20 de Febrero, convoca a sus afiliados a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de noviembre, a horas 10, en la sede social de Necochea 1625, con el objeto de tratar conforme lo establece los Estatutos el siguiente.

ORDEN DEL DIA

- 1º Palabras del Presidente.
- 2º Lectura del Acta anterior.
- 3º Consideración de la Memoria, Balance e Inventario General.

El quórum se formará con la mitad más uno de los socios o con el número de los presentes que se hallaren una hora después de la fijada en la presente convocatoria.

Miguel Angel Solaligue
Presidente

Roberto Albornóz
Tesorero

Imp. \$ 150.-

e) 27-10-76

O. P. Nº 25685

T. Nº 12193

CLUB DE GIMNASIA Y TIRO
CONVOCATORIA

Salta, 26 de octubre de 1976.-

PRIMERA CITACION

Sr. Asociado:

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 77, 79, 81, 82 y 83 de los Estatutos Sociales del Club, se cita a usted a la Asamblea Extraordinaria, que se llevará a cabo el día 13 (trece) de noviembre de 1976, a las 18 horas, en la sede del club, sita en calle Vicente López 670, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Extraordinaria anterior de fecha 21 de setiembre de 1975.
- 2º Lectura, Consideración y Aprobación de los nuevos Estatutos Sociales del Club.
- 3º Designación de dos socios, para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta de la Asamblea.

SEGUNDA CITACION

En caso de no lograrse número para formar quórum, conforme a lo establecido en el artículo 83 de los Estatutos Sociales, que se transcribe a continuación, convócase para el día 14 (catorce) de noviembre de 1976, a horas 9 (nueve), para considerar el mismo Orden del Día de la primera citación.

Art. 83: Las Asambleas Extraordinarias solo podrán celebrarse en la primera citación con el veinticinco por ciento de los socios en condiciones de formar parte de ella, o con el número que concurriera en iguales condiciones a la segunda citación. En todos los actos se esperará durante sesenta minutos posteriores a la hora fijada en la Convocatoria, hasta formar el quórum requerido.

Dr. Robustiano Eduardo Díaz
Secretario

Ricardo Gabriel Obeid
Presidente

Imp. \$ 400.-

e) 27 y 28-10-76

O. P. Nº 25676

T. Nº 12186

HIERROSALTA S.A.M.I.C.**Convocatoria Asamblea Ordinaria**

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 24 de noviembre de 1976, a las 15 horas, en la Sede Social de Hierrosalta, Caseros 993, ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2º Informe sobre Revalúo Contable Decreto Ley 19.742/72.
- 3º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados con sus Notas, Cuadros y Anexos, e Informe de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado al 30-6-76.
- 4º Consideración de la situación de la Sociedad, medidas a tomar.

5º Determinación del número de Directores y Síndicos y elección de los mismos.

Los Accionistas para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a su realización como mínimo, o bien acreditar con la misma anterioridad y mediante entrega del Certificado a este efecto, haberlas depositado en una Institución Bancaria.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 400,00

e) 26-10 al 1º-11-76

O. P. Nº 25664

T. Nº 12177

MUTUAL DEL PERSONAL DEL
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Asamblea General Ordinaria

El Honorable Consejo Directivo de la Mutual, de acuerdo a normas fijadas por los Estatutos, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede social, sita en Pasaje Santa Rosa nº 1249 de esta ciudad, el día 20 de noviembre del corriente año a horas 10.00, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Designación de dos Afiliados para firmar el Acta de Asamblea.
- 3º Consideración Memoria del Ejercicio 1975, Balance General, Cálculo de Recursos y Pérdidas e Informe del Organismo de Fiscalización al 31 de diciembre de 1975.
- 4º Aprobar o ratificar toda retribución fijada a los Miembros de la Comisión Directiva.
- 5º Modificación sistema cuota social.

La Asamblea se constituirá con la presencia de la mitad más uno de los Afiliados Activos y Fundadores con derecho a voto a la hora fijada y una hora más tarde con el número que hubiere.

La Comisión Directiva

Raquel P. Paz
Secretario

Pedro David Vargas
Presidente

Imp. \$ 400,00

e) 25 al 27-10-76

O. P. Nº 25649

T. Nº 12165

FERNANDEZ Hnos. y Cía. S.A.C.I.F.I.**Asamblea General Ordinaria****Convocatoria**

Se cita a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 6 de noviembre de 1976 a horas 19, la que se llevará a cabo en el Local Social de calle Bartolomé Mitre Nº 201 de esta Ciudad, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2º Consideración de la "Memoria", "Balance General", "Estado de Resultados", "Inventario" e "Informe del Síndico", correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1975.

- 3º Fijación del número de Directores Suplentes y elección de los mismos, por un año.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

Se recuerda a los Señores-Accionistas que para asistir a la Asamblea según dispone el artículo pertinente de los Estatutos Sociales, deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea.

Salta, Octubre de 1976.

El Directorio

Imp. \$ 400,00

e) 22-10 al 28-10-76

O. P. Nº 25634

F. Nº 12148

CENTRO VECINAL LA VIÑA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 14 de noviembre de 1976 a horas 16, en el local habitual, con el:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Ingresos y Egresos, Informe del Organó de Fiscalización.
2º Elección Comisión Directiva y Organó de Fiscalización.

Guillermo F. Martínez
Presidente

Imp. \$ 400.-

e) 21-10 al 4-11-76

AVISO

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION